

CATALUÑA

REVISTA SEMANAL

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Muntaner, 22, bajos

De los artículos firmados son responsables sus autores

No se devuelven los originales

— PRINCIPALES COLABORADORES —

R. Rucabado.—Carlos Jordá.—J. M. López Picó.—F. de Sagarra.—Eladio Homs.—J. Martí y Sábata.—J. Farrán y Mayoral.—Manuel Reventós.—Emilio Vallés.—J. Garriga Masó.—Ernesto Homs.—María C. Torner.—Eugenio d'Ors.—J. Torres García.—D. Martínez Ferrando.—Bernabé Martí y Bofarull.—J. Bosacoma y Pou.—Luis Jover Nunell.—J. Bassols.—E. Creuhet.—L. Figueras Dotti.

SUSCRIPCIÓN

España 3 pesetas trimestre
Europa 3 francos
Número suelto 25 céntimos

— PAGO ANTICIPADO —

Año VI

Barcelona 12 de Octubre de 1912

Núm. 262

SUMARIO

Después de la huelga ferroviaria, por LUIS JOVER NUNELL.

Contribución al Centenario de las Cortes de Cadiz.—La aspiración democrática y el régimen español.—(1812-1912), por CARLOS CREUHET.

La Enseñanza mercantil, por RAMÓN ASENSIO BOURGÓN.

El Curso de Expansión Comercial en Amberes.—V.—Final de las industrias del acero.—El zinc, por R. RUCABADO.

Política

La aurora de la España nueva.—Un artículo del Dr. Vogel, por R. B.

Economía social

Las relaciones de la sociología y de la geografía, por el DR. ANDRÉ DE MÁDAY, traducción especial para nuestra revista.

Nota internacional

Los Estados Balkánicos, (con un mapa) por KARL.

Cuestiones morales

Utopía, por R. RUCABADO.*

La Semana

Nota de actualidad.—El fin de la huelga de ferroviarios, por R.

Nueva revista comercial.—«De la nuestra vida».

Educación comercial.—Bolsas de viaje de la Cámara de Comercio.

Sobre la reversión de los tranvías de Barcelona.—Una comunicación.

Teatros.—Romea. Compañía Larra-Gimenez-Abadía, por J. A.

Después de la huelga ferroviaria

En 27 de Abril de 1909 sancionaba el Rey la vigente ley de huelgas y coligaciones. «Tanto los patronos como los obreros pueden coligarse, declararse en huelga y acordar el paro para los efectos de sus respectivos intereses, sin perjuicio de los derechos que dimanen de los contratos que hayan celebrado» dice, sencillamente, dicha ley en su artículo primero y añade en el artículo quinto: «Las huelgas y paros serán anunciados a la autoridad con ocho días de anticipación en los siguientes casos: 1.º Cuando tiendan a producir falta de luz ó de agua, ó a suspender el funcionamiento de los ferrocarriles...»

Lo anteriormente transcrito es cuanto se ha legislado en España sobre huelgas ferroviarias y aún ello se aprobó en las Cortes, entre la indiferencia del pueblo y de sus representantes.

Los acontecimientos políticos posteriores absorbieron, por completo la atención pública y nadie volvió a acordarse de dicha ley hasta que la huelga de los *cheminots* franceses en el mes de Octubre de 1910, puso de actualidad el problema de la legalidad ó ilegalidad de las huelgas ferroviarias.

Fracasada la huelga general organizada por el «Syndicat National», asociación adherida a la C. G. T. y la más poderosa de las siete agrupaciones sindicales de los ferroviarios franceses, militarizados, en virtud de los decretos de Briand, los *cheminots*, tuvieron lugar en la Cámara de diputados las célebres sesiones del 29 y del 30 de Octubre, sesiones de las más tumultuosas que registran los Anales parlamentarios de la República francesa, y el 22 de Diciembre del mismo año presentó el Ministerio Briand a las Cortes un proyecto de ley que hacía imposibles las huelgas ferroviarias.

Y así como a raíz de las huelgas del personal de Correos en Marzo y Mayo de 1909 se discutió, ampliamente en la Cámara francesa y en el mundo intelectual y proletario el derecho a la huelga de los funcionarios del Estado, así en aquella ocasión, se puso sobre el tapete la cuestión (tan ligeramente resuelta por la legislación española) del derecho a la huelga de los empleados en servicios públicos que no son funcionarios del Estado.

Coincidían las opiniones en lo que debiera entenderse por *servicio público* en relación al derecho de coligarse é ir a la huelga y dividiáanse principalmente entre las ideas de Mr. Briand, Presidente del Consejo y de Mr. Millerand, Ministro de Obras Públicas, que con este motivo presentó, más tarde, la dimisión.

Era partidario Mr. Briand de una legislación prohibitiva y represiva de las huelgas que nos ocupan y de ella mostrábase enemigo Mr. Millerand que patrocinaba un proyecto, con miras a la conciliación, pero respetando el derecho a la huelga de los empleados en servicios públicos.

No dejaba de alarmar a la opinión el poder de la C. G. T. y temíanse sus procedimientos caso de que prevaleciese el criterio de Mr. Briand, y si es verdad que al fin se impuso no pudo evitar continuos y salvajes actos de *sabotage*.

* * *

Afortunadamente, la Providencia ha velado por España y ha suplido esta vez la imprevisión de la Ley de huelgas y coligaciones. Admiración causa considerar cuán bien librados hemos salido del pasado conflicto.

En el número próximo publicaremos un artículo del

Dr. Max Turmann

de Friburgo, escrito expresamente para «CATALUÑA».

La proximidad pudiera ser causa de apasionamiento en su análisis, y así creo más oportuno y conveniente discutir sobre la cuestión á que antes aludía de la conveniencia de que la legislación prohiba, respete ó regule y en qué forma, el derecho á coligarse y holgar, de los empleados en *servicios públicos* que no son *funcionarios del Estado*.

No faltan ciertamente entre los elementos que integran nuestras clases patronales, quienes consideran toda huelga como una rebeldía, las reivindicaciones obreras como osadías revolucionarias, despiden arbitrariamente á sus obreros y claman después porque las sociedades de resistencia luchan por su reconocimiento por los patronos, como garantía contra su arbitrariedad; ellos no quieren obreros asociados porque quieren, en su fábrica, *ser los amos*. ¡Y qué idea tienen, generalmente, de su misión patronal! Son los que todo lo fian de la represión gubernativa. Y caso raro, á cuántos de estos hemos oído, los días pasados, pedir justicia para los obreros ferroviarios. ¡Y si se observan sus fábricas, sus talleres, sus despachos...!!!

Cuán cierto es, que si el liberalismo económico, maldito por la Sociología, está retirado ya por la Economía, sigue aún imperando en la realidad de nuestro mundo del trabajo.

*
**

Una huelga ferroviaria no es un conflicto como cualquier otro de los que turban la paz en las relaciones entre el capital y el trabajo.

Los daños que de la misma se siguen, perjudican más que á las partes contendientes, á terceros y á la Sociedad en general (no hablemos, ya, de cuando puede comprometer la vida misma del Estado).

Frente á los derechos de terceros y del Estado, desconocidos por una huelga ferroviaria están los derechos del obrero ferroviario, desconocidos por las Compañías, desamparados por el Estado, mientras permaneció disgregado; reconocido dicho desconocimiento por las mismas Compañías, apenas, asociado, ha tenido fuerza para reivindicarlos.

Nos hallamos, pues, ante una colisión de derechos. En ella sería sacrificado, indudablemente, el de los obreros ferroviarios, se impondría el «*Salus populi...*» si tratase exclusivamente del derecho material de los ochenta, cien mil ferroviarios, pero no es esto. La colisión está, entre el daño material que se sigue al Estado y á terceros y el daño moral que consiste en la irrevindicabilidad, por parte de los obreros ferroviarios, de

derechos inherentes á la personalidad misma (salario vital, jornadas humanas, higiene, dignidad...)

Es evidente, que así como debe prevalecer el derecho de los ferroviarios á la huelga, aun cuando de ello se sigan perjuicios para terceros y para la Sociedad en general, sería altamente inmoral el que los ferroviarios se aprovecharan precisamente de la ventajosa posición en que dicha circunstancia les coloca para asegurar su victoria y esajerar sus demandas. De verdadero *chantage* lo calificaría Ives Guyot, si sucediese.

Esta consideración puede aplicarse á la huelga general ferroviaria. Nunca será dicha huelga general lícita. Aun en el caso en que el Estado laborando, sistemáticamente en favor de las compañías imposibilitase la reivindicación de los derechos proletarios y emplease su poder en hacer fracasar cuantas huelgas parciales se intentasen, debieran los obreros acudir á otros medios legales (Opinión, política...), nunca á la huelga general ferroviaria que siempre será revolucionaria y se justificará únicamente en el caso improbable, en nuestros tiempos de una revolución legítima.

Afortunadamente una vez más los hechos han venido á dar la razón á los que sostenemos que para que la justicia reine en las relaciones entre el capital y el trabajo, la fuerza del sindicalismo debe venir completada por un racional y decidido intervencionismo del Estado.

El Estado es el encargado de aminorar los daños que las huelgas ferroviarias ocasionan, llegando á suprimirlas, legislando sobre la materia, constituyendo Comités de Conciliación á los que deban someterse forzosamente las demandas ó reclamaciones del personal, y obligando á las partes, cuando la conciliación no surtiese efecto, á acudir á un Tribunal Arbitral, haciendo en todo caso cumplir y respetar su fallo. Dichos organismos deben reunir las garantías naturales para los obreros y para las Compañías. El intento de soborno de los representantes obreros debe castigarse severamente.

Los representantes obreros pueden elegirse por las organizaciones sindicales de los ferroviarios, no siendo entonces la prohibición de la huelga ferroviaria contraria al desarrollo del sindicalismo. Al contrario, con ello se evitarían los trabajos que los elementos ácratas, sindicalistas, revolucionarios, y socialista están realizando para apoderarse de la dirección de las organizaciones de obreros ferroviarios y tener así en su mano esta terrible palanca para conmovir el orden social.

No deben los obreros ferroviarios abrigar temores y prevenciones contra

la Ley. Con Lacordaire pueden exclamar; «Entre el fuerte y el débil, entre el rico y el pobre, la Libertad es la que hiere; y la Ley es la que libera.»

LUIS JOVER NUNELL

Barcelona, Octubre 1912

Curso Miguel Angel

Sigue abierta en esta redacción la suscripción á que invitamos á nuestros amigos y á los amantes de la cultura que deseen contribuir á la publicación del volumen que contendrá las Lecciones del Curso de Miguel Angel, dado en Tarrasa en 1911, por los señores Lleonart, Folch y López Pico, el cual formará un nutrido y lujoso tomo ricamente ilustrado con fotografías de las obras del gran Maestro, y editado por la revista «Ciutat», de Tarrasa.

Precio del ejemplar. 5 pesetas

Inscripciones anteriores 16

NUEVAS INSCRIPCIONES

José Sala Ricol. 1

Pedro Vilar Viquer. 1

Manuel Clausells 1

Centre Autonomista de Dependents de

Comers. Biblioteca 1

TOTAL. 20

Insistimos en recomendar á nuestros amigos la suscripción á esta importante obra para favorecer la edición de uno de los pocos libros de biografía que tenemos en lengua catalana.

Lo que son
Lo que hacen
Lo que valen.



Los Pellets del doctor Mackenzy son el descubrimiento del afamado especialista inglés de las enfermedades de los órganos respiratorios, el doctor Mackenzy.

Los Pellets curan el peor resfriado en 24 horas, siempre, sin necesidad de perder tiempo sudándolo en la cama. A las primeras tomas harán cesar el estornudeo, la destilación mucosa de la nariz, el lagrimeo, el estado

febril; reblandecen el pecho y facilitan la expectoración. Los Pellets curan además la propensión al catarro.

Su precio módico, Ptas. 1'50 en todas las farmacias, está al alcance de todos.



Contribución al Centenario

La aspiración democrática

y el régimen español

(1812 - 1912)

En uno de los momentos más críticos de nuestra vida nacional, entre sonoridades y recuerdos, asistimos á la conmemoración del Centenario de las Cortes de Cádiz. El recuerdo de la memorable fecha de 1812, que inicia un período de turbulencias y equilibrios, es, por ello, de grande actualidad. Es el recuerdo de aquel período constitucional de España que representó la pugna por un nuevo régimen, cuando las nacionalidades de raza latina, y cuando las fragmentarias repúblicas americanas, siguieron los propios ensayos.

El ejemplo glorioso del constitucionalismo inglés, que representó en aquella reacción de entonces la insustituible escuela; hizo nacer, al calor revolucionario, toda una literatura de lamentables errores. Francia había iniciado el movimiento, mezclando así en su literatura como en su dogmatismo constitucional, de una extraordinaria simplicidad, el problema de la soberanía política con el de la soberanía individual.

Es en efecto, la *Declaración de Derechos*, del año 1879, la que hace radicar la soberanía en la nación, de la cual toda autoridad debía prevenir; principio consagrado y especificado más tarde por la Constitución francesa de 1791 y en la de la segunda república de 1848. Y estos principios, entre mil incidentes históricos llegaron á prevalecer.

No era ello, ciertamente, una improvisación como las muchas que en su evolución política tienen los pueblos; era la consagración de un sentimiento que accidentes históricos inspiraron y que propagaron decididamente algunos autores en Francia y en España. Montesquieu, en su *Esprit des lois* y nuestro Martínez Marina, en el libro *Teoría de las Cortes ó grandes juntas nacionales de los reinos de León y Castilla*, fueron los que, respectivamente allá y acá inspiraron la opinión.

Pero estas obras fueron improvisadas, sobre todo la francesa, pues como se lamentó Burke y repitió más tarde el Sr. Azcárate, adolecieron del grave defecto, que parece propio de la política del continente, que es estudiar el constitucionalismo inglés en su letra pero olvidando el espíritu.

Así se comprende, con dolor, que todo el constitucionalismo de ellas derivado no sea *vivido*, ni mucho menos adaptado sino que es una traducción infiel del constitucionalismo inglés. El principio del *self-government*, realidad práctica de Inglaterra, pareció la obligada escuela á que debía acudir para la nueva reforma democrática de las naciones latinas; y Francia y España, juntas en su política desde entonces, sufrieron doblemente esta influencia y este error. El consti-

tucionalismo francés al calor de la Revolución pugnaba por restablecer el imperio popular tras un período anárquico del feudalismo y hechos históricos y memorables hicieron que España viviera paralelamente con aquél el propio y natural frenesí de su inspiración democrática. El recuerdo de aquella Revolución que fué y representa para los españoles, una perdurable revolución de espíritu—y el hecho vergonzoso de la imposición del rey mercenario vacante al trono por renuncia de Fernando VII, hicieron por otra parte, reaccionar la conciencia nacional, por mil causas entonces vejada, y fué cuando en un momento de fé y de propio esfuerzo nació esa obra memorable que se llama las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812.

Sin duda, el *hecho*, y sobre todo lo que el hecho representa es lo más brillante del recuerdo y acaso lo único positivamente memorable. No hablemos con demasiado entusiasmo de las doctrinas, que una centuria de desatinos uniformistas nos enseñan á repudiar. Porque no puede decirse con sinceridad que ellas supieron ser las necesarias y definitivas, ni las ideales; fueron unas doctrinas que precisamente por ser superpuestas y no arraigadas en la opinión española, anduvieron la peregrina vida de su historia. Así, podemos decir que el período de 1812 á 1912, más que una vida nueva, ha sido una evolución sobre el propio eje constitucional y no es de lamentar que después de cien años de ensayos y anhelos de reconstitución política de España tengamos que lamentar esta perpétua uniformidad de nuestra política, con muchas ansias pero con muchos percances?

Hé aquí porque la opinión española al conmemorar la Constitución de 1812, debe juntar el síntoma con el recuerdo de ese estancamiento político en que vivimos; que no en vano las tentativas y los ensayos pudieron habernos aleccionado.

Es que el período del constitucionalismo español de 1812-1912, representa el de la desnacionalización de nuestra política, falta en las altas esferas de impulsación propia. La aspiración democrática, que es la característica de aquél, es solo un vago anhelo de los que trabajan y una preocupación científica sólo de los que dirigen, y menos mal cuando no es una plataforma política. Recordemos que este período no se caracteriza por la fuerza del derecho, sino por el derecho de la fuerza, representado en este caso por los *pronunciamientos* y las reacciones; que es el período de una inestabilidad constitucional alarmante y dolorosa; y que todas las re-

formas internas y externas obedecen á imposiciones que para nada tuvieron en cuenta los antecedentes históricos. En la aspiración democrática de aquellos días el problema monárquico se reducía á que el Rey no representara absolutamente el Estado, y para ello se acudió á la idea de nación, que, por vez primera, mantuvo España con entereza; porque si algo hay digno de recuerdo fastuoso en los días presentes, son los esfuerzos que en las pasadas hicieron los españoles por su independencia política. Pero si triunfamos con las armas nos vimos vencidos por esa guerra de la pluma, lenta pero constante, que el pensamiento francés nos opuso.

Aquí, como en Francia en sus días, la figura del Rey, que lo era todo, era fatídica y avasalladora. En él se habían reunido los tres poderes; gravísima situación que nuestros hombres supieron ver bajo el solo cristal de la política, y que hoy puede estudiarse algo más desembarazadamente, merced á los progresos de la ciencia administrativa, que ya no considera este problema ni liberal ni conservador, sino jurídico, casi diría de moralidad. Pero en esta reacción la obra centralista y de triste uniformidad comienza. La antigua eficacia legislativa, democrática y representativa de las antiguas Cortes españolas se deja entonces en olvido y lejos de acudir, como parecía lógico, á la representación corporativa, clave y fundamento de la libertad colectiva, se comienza por la representación atómica y fragmentaria del pueblo español; de manera que acontece que á la obra de unidad impuesta por los monarcas sucedió otra obra completamente unitaria que se impuso al pueblo para sí propio, y la Constitución—como dijo Posada—es un acto imperativo, por el cual la Nación se afirma como soberana de sus destinos.

La constitución de 1812, la obra de las Cortes de Cadiz, por lo mismo que elaborada en un período crítico y de agitación, no pudo elaborarse con la serenidad requerida. Los espíritus aquellos no estaban del todo mal orientados en sus apreciaciones sobre la pasada vida nacional y en sus esperanzas para la futura. El problema magno, el fundamental, el vergonzoso y alarmante de la confusión de los tres poderes en una sola persona, era comprendido con toda claridad por aquellas Cortes. Todo el preámbulo de la Constitución de 1812—que es una especie de auto-defensa de los reformadores—está saturado del vivísimo deseo de que cesara tal anomalía; y diríase que la dignidad nacional ofendida, quiere vindicarse en este preliminar discurso de la Constitución famosa. Mas no puede concederse que sus intenciones estuviesen allí donde sus hechos; ya que todo el Preámbulo viene luego contradecido por el propio espíritu de la Constitución gaditana.

El punto de vista de aquellos legisladores había de colocarse en la propia realidad de la vida constitucional española; y entonces se resumía en dos grandes cuestiones que después de una centuria quedan pendientes todavía en la vida española: la cuestión religiosa y la cuestión parlamentaria. Por propia tradición y aun por el momento histórico,

la cuestión religiosa debía plantearse. La obra revolucionaria francesa había acudido con todo linaje de violencias al ambiente irreligioso de ella, que pasó a España; y los legisladores de Cadiz que lucharon tenazmente por la implantación de un régimen nuevo, fundado en los principios tradicionales de los antiguos reinos y de las antiguas Cortes, no podían olvidar la cuestión religiosa, que tanta importancia había tenido como factor social y aun político en los hechos y pensamientos de la patria antigua. El problema parlamentario debía de plantearse porque era lo esencial; la *moderación* de la Monarquía se debía al pueblo y era el propio pueblo en sus Cortes quien debía llevarla a cabo. Y estos dos problemas capitales y los muchos complementarios que la organización de un Estado comprende, se intentaron resolver en 384 artículos, á cuyo espíritu no acompañaba el de la Nación, en muchos de sus principios.

El artículo 12 de aquel Código político, afirma que «la Religión de la nación española es y será perpétuamente la católica, apostólica y romana, *única verdadera*».

El problema religioso español quedó así planteado por la Constitución de 1812. Y en estos términos quedó, con ligeras diferencias de expresión, en las demás constituciones, hasta la democrática del año 68. Afirmaciones como la transcrita debían hacerse por necesidad, aunque solo hubiese sido para alejar suspicacias de los reformadores de 1812; porque siendo la reforma completamente afrancesada, no debía darse motivo para creer que, como en Francia, el problema religioso debía llevarse á los extremos de violencia con que fué planteado en la nación vecina. Y así en algo encontré la eficacia unitiva del común espíritu, á lo cual era favorable el estado nacional de las conciencias de entonces, que se lanzaron á la lucha de la Independencia, tanto por amor patriótico, como por amor religioso.

Pero, á pesar de afirmaciones tales, la Constitución era completamente revolucionaria, así en espíritu, como en su procedimiento; y si no en la letra del Código político, en el espíritu de la época, quedó iniciado un periodo de indecisión en lo religioso-constitucional. El enciclopedismo, con sus teorías rusonianas del pacto social y de la eficacia del derecho de la fuerza penetró en España en libros científicos y en las obras literarias; y el procedimiento francés de buscar la soberanía del pueblo mediante la emancipación de las conciencias del espíritu y de la soberanía moral de la Iglesia, fué aceptado con desventaja.

Comienza entonces el periodo de disgregación y fraccionamiento que ahora nos impide ser un pueblo y nos hace ser una división de partidos. De manera que el problema de la soberanía popular parecía ya resuelto con la constitución de 1812, y quedaba la cuestión religiosa planteada en el Código político de muy otra manera que el espíritu liberal de la época lo había planteado en la realidad.

La cuestión de la soberanía popular vino planteada por la nueva organización de las Cortes soberanas, las que de-

cretaron y sancionaron la propia Constitución. Comienza con la constitución de 1812 el error padecido luego por todos los centralismos, de considerar el territorio como el mero soporte físico de una nacionalidad; tiene el territorio un aspecto moral y un valor ético más importante que su valor físico, porque no es como este, fatal, ni se improvisa ni se adapta, sino que hay que adaptarse á él. El absolutismo había unificado la España y los antiguos reinos que llevaban su representación en Cortes por sus *procuradores* queda solo con un valor histórico; á una representación orgánica y por estamentos, sucede una representación atómica, con sufragio universal, planteado con todas sus consecuencias. Ni la división histórica y étnica de España se recuerda ni se atiende, y ya no hay otra base de representación popular que la población. He aquí como comienza el imperio de los simples números en la política española: cada 60.000 almas, sin atender á la comunidad de espíritu de su unión, ni á su mayor ó menor importancia, debe elegir un diputado.

La aspiración democrática, pues, intenta resolverse con el atomismo, con una triste uniformidad, con esas reformas políticas á la francesa que pretenden forjar pueblos y colectividades y lo que es más doloroso, su representación, desde los rincones de una Dirección general. Y este espíritu y esta tentativa no

puede menos de recordarse en estos momentos en que intentamos investigar la lucha entre la aspiración democrática y el régimen español, para que sean norte de este preliminar de la revisión histórica á que las fiestas de Cádiz nos invitan.

Pero el estudio más detenido del organismo de la Constitución de 1812; el movimiento constitucional español, posterior, y la influencia de este constitucionalismo histórico en el presente, ó sea en la patria nueva, deben ser objeto de otras crónicas.

Vaya en la primera de la serie—en estos días de recuerdo y de fiestas conmemorativas—el saludo cariñoso, pero medido, al Código político que representa un sentimiento patriótico y una eficacia: el sentimiento patriótico de la independencia nacional: y la eficacia, en el sentido de haber sido la primera regla escrita que buscó el poder de toda política en la forma del Derecho, en la ley de su implantación.

CARLOS CREHUET

Octubre de 1912.

BRIEHS **SOMBREROS**
ARCHS - 3

La Enseñanza mercantil

La amistad que me une á Rucabado, á cuyos ruegos escribo yo estas líneas, no por ser muy reciente deja de ser entrañable y sincera. Nacida ayer, nunca con más propiedad podrá decirse; cuando los dos, lejos de nuestro patrio hogar, con los mismos deseos, nos reuníamos en el Instituto comercial de Amberes, también con otros dos españoles amigos nuestros muy estimados, Leonardo Rodríguez y Mariano Vendrell, para asistir a las conferencias del VI curso internacional de expansión comercial allí celebrado de 22 de julio á 10 de agosto próximos pasados, y para admirar y elogiar después de cada conferencia ó de cada visita efectuada la obra realizada, por el tan eminente como simpático organizador del curso como Presidente Ejecutivo, M. Ernest Dubois, Director del Instituto, que á todos sus merecidos títulos puede unir la satisfacción de haber visto el éxito de su obra y el inmenso reconocimiento que los asistentes al curso colectiva é individualmente le debemos, por la amabilidad con que nos acogió y por la esquisitez con que á todos atendió. Yo particularmente le estoy muy reconocido y creo es éste el lugar más adecuado y el momento más oportuno para hacer manifestación pública de agradecimiento á M. Dubois, que es, para todos los que al repetido curso asistimos y para aquellos que alguna relación con la enseñanza mercantil tienen, un ejemplo que imitar.

Cumplido este deber, he de justificar mi presencia y mi atrevimiento al colocarme yo, que ninguna condición tengo, al lado de personas autorizadas, ventajosamente conocidas, que con su autoridad y competencia han de tratar de la Enseñanza mercantil, problema importantísimo, de vital interés, aunque haya quien se obstine en no reconocerlo, cuya solución ha de influir en la prosperidad y el porvenir de nuestro país.

Y siendo amigo de Rucabado, á él unido no sólo con la amistad y el afecto que nacen en el estudio, que perdurarán, sin que el tiempo los cambie, porque se engendraron, nacieron y crecieron cultivados por la franqueza, la lealtad, la sinceridad, sino también por la comunidad de ideas y por la conformidad respecto á la necesidad de propagar la Enseñanza comercial en nuestro país elevándola al grado que la corresponde, no podía evitar mi presencia ni eludirme, pues cuando un amigo requiere á otro para cumplir un deber, para realizar juntos una obra buena, es lo natural que éste sin objeciones acepte el puesto que se le designe y coopere á la obra común sin egoismos. No se me designa puesto, yo he de colocarme á la vanguardia, sí, pero en el último, donde me corresponde por aportar una firme voluntad, una fuerza para la acción; las iniciativas, la dirección para llevar á feliz término nuestra empresa, para ver realizada nuestra idea, para tener una Enseñanza mercantil nacional que cum-

pla su fin, que esté á la altura que en otras naciones, son patrimonio de la inteligencia, son de otros y para otros.

Voy á recoger una idea, ya apuntada, por ser muy discutida (1) no para entrar á discusión, sino para establecer puntos que á ella pueden llevar alguna luz y para divulgarla, á fin de que todos puedan juzgar. Es esta idea la necesidad de la Enseñanza comercial, que influye en la prosperidad del país. Otros países más prósperos que el nuestro, comprendiendo bien sus intereses, se cuidan de tener educación é instrucción mercantil que, respondiendo al progreso nacional, á él contribuye.

No vivimos en los tiempos en que la profesión comercio era desdeñada; felizmente tales prejuicios desaparecieron y vemos hoy ocupados en el ejercicio á aquellos que, si en siglos antes nacieran, hubiesen, con toda certeza se puede asegurar, tenido á deshonor tal ocupación, y no se tienen por menos al acudir con sus consejos y capitales á desarrollar iniciativas en industrias y comercio, ni en verse auxiliados, dirigidos ó gobernados en estas empresas por otros que, aun siendo de procedencia modesta, por la instrucción que adquirieron y por sus facultades llegaron á ser sus cooperadores en industrias, cuyos productos ó resultados vienen destinados á satisfacer las necesidades de la sociedad y, mejorando la vida y sus condiciones, á mejorar el país y engrandecerlo.

La concurrencia de todos en la producción establece entre ellos tal estrecha relación, tal perfecto engranaje graduado, tal unión, que sin esta solidaridad la industria no existiría, cesaría la producción, desapareciendo aquellas consecuencias favorables. La producción será tanto más perfecta cuanto más completa sea la educación y la instrucción de cada uno de los que han de integrarla y aquella necesaria solidaridad no podrá tener efecto si la educación y la instrucción y consecuentemente la disciplina es incompleta, defectuosa ó nula.

No puede la industria mercantil sus- traerse á esta ley general fatal. Como en toda industria, en el comercio, acaso más que en las otras, con mayor fuerza, con mayor intensidad se siente la necesidad de una educación, de una instrucción profesional y cultural adecuada, que se justifica por la ineludible obligación que cada uno tiene de contribuir á la producción en la medida de sus fuerzas y su capacidad.

Otra poderosa razón hay para que se atienda preferente y cuidadosamente á la educación y á la instrucción comercial. Los pueblos modernos más adelantados buscan mercados para sus productos y procuran que la instrucción comercial de sus agentes sea superior á la de los demás pueblos, lo cual les asegura un extenso mercado para sus industrias, la continuidad y seguridad para su trabajo y la prosperidad para la Nación. Y aquel que, aun marchando, no se entrena para ir á la misma, ya que

(1) Algunos periódicos madrileños del pasado agosto, que he encontrado en el montón de papeles y libros recibidos durante mi larga ausencia, se ha tratado con más apasionamiento que conocimiento, de las Escuelas de Comercio. Sin duda se escogió el momento para ver de restar atribuciones á aquellas. Procuran hacer ciegos para ser reyes; son como los que se creen limpios enlodando á los otros.
Buena manera de contribuir al bien común!

CAMISERIA, CORBATERIA y NOVETATS

Géneros de Punt - Especialitat en Camises a mida

Plassa de Sant Jaume, 5 y Bisbe, 2 - BARCELONA

ALOY

no mayor, velocidad que los demás, aquél atrasará necesariamente y al pretender ganar lo perdido tendrá que esforzarse, gastando así más energías, ó de no hacerlo sucumbirá en su atraso.

¿Cuál es por lo tanto el actual estado del Comercio? Un estado de competencia, en que, para triunfar, no basta una buena clase del producto, no basta saber producir bien: en que es necesario unir á las buenas condiciones del producto las de su transporte, entrega, seguridad, pagos, mejores condiciones para su venta, en una palabra, asegurar la rápida y mejor circulación, para asegurar también al comerciante el mayor número de operaciones, en fin en que es necesario saber ser comerciante.

Para conseguirlo será preciso que en la industria mercantil, en la empresa económica, el hombre esté preparado, esté instruido para el fin que debe cumplir: que su educación é instrucción comercial le permitan no sólo en la producción organizarla, comprender y discutir cuantos puntos se sometan á su resolución, con el fin de mejorarla y disminuir el precio de coste de sus productos, sino también en la circulación sepa encontrar los medios más seguros, más cómodos, más rápidos, más baratos. En una palabra, más económicos. En esta multiplicidad de operaciones que un solo hombre, director, empresario, comerciante su verdadero nombre, debe conocer, comprender y discutir, tendrá necesariamente que ser auxiliado por otros muchos, agentes encargados de cada uno de los servicios, ventas, correspondencias, transportes, servicios administrativos, consulares, etc.

Esta compleja máquina, bien dirigida y manejada por personal para ello bien capacitado, tiene tan regular marcha, da resultados tan satisfactorios, como es difícil su manejo, irregular su marcha, desgraciados los resultados en manos ineptas con personal incapaz ó ignorante.

La vida comercial exige hoy en los hombres á ella dedicados no sólo disposición ingénita, energía y buena voluntad, que con cierta experiencia bastaban en otro tiempo para resolver situaciones difíciles y vencer los obstáculos con que se tropezara, sino que exige que aquella disposición hereditaria ó adquirida, inconsciente ó consciente, aquella energía, aquella buena voluntad vayan á la vida mercantil, educadas, instruídas metódicamente y preparadas científica y prácticamente, si se ha de triunfar en las situaciones difíciles y se han de vencer los diversos obstáculos y dificultades que en cada caso se presentan.

Así se entiende en Alemania. Bélgica, Suiza, Francia, Inglaterra, Italia, América, en todas las naciones, pues procuran con cuidado inteligente sus gobiernos, provincias, municipios, asociaciones de comerciantes é industriales que la educación y la cultura de sus clases productoras sea completa en el grado que á cada cual corresponda. Y esta

inconcusa verdad se muestra á la vista en sus magníficas Escuelas, Institutos y Universidades comerciales, magníficas por su labor y por su instalación, por su alma y por su cuerpo. De ellas salen suficientemente preparados para la vida comercial aquellos que después en su Nación ó fuera, para hacer del lugar en que operan una prolongación de aquélla, han de ejercer el comercio.

Una Escuela de Comercio tiene por fin preparar para el Comercio y como consecuencia para todas aquellas profesiones ú ocupaciones, oficios y empleos con él relacionados. La preparación para el Comercio no ha de consistir solamente en la enseñanza profesional: contabilidad, economía política, geografía, derecho mercantil, tecnología, idiomas, etc.; consistirá en una cultura profesional y general extensa, en conocimientos fundamentales para que los preparados puedan comprender las múltiples consideraciones de orden económico, técnico y social. Exigese al comerciante una cultura, una educación, una mentalidad que le permitan reducir los problemas á sus verdaderos términos, á sus verdaderos elementos; que le permitan moverse segura y libremente, por conocerlos objetivamente, en los grandes sistemas sociales, y que al mismo tiempo hagan de él un organizador de los negocios.

Conocimientos científicos, matemáticos, tecnológicos, comerciales, económicos, sociales, jurídicos, de cultura general, de idiomas y educación física y moral, son la base del programa de las Escuelas de Comercio.

Nuestro país está necesitado de una buena enseñanza comercial que por sus programas ó plan de estudios, por los métodos de enseñanza, por los medios, museos, gabinetes y laboratorios, visitas á establecimientos comerciales é industriales, conferencias, etc., pueda asegurarse una preparación completa y pueda cumplir su fin, educando é instruyendo á los que á las Escuelas acudan.

No olvidemos que para cumplir este fin ha de ser necesario el Profesorado entusiasta y competente: los medios ya repetidos y los locales adecuados en donde Profesores y alumnos encuentren la amplitud, comodidad é higiene precisas para poder llegar sin enojos ni fatigas al término propuesto.

Al Estado, Provincia, Municipio, Asociaciones de Comerciantes é Industriales y á éstos particularmente interesa que la instrucción comercial se difunda, que las clases mercantiles se instruyan, pues obtendrán como resultados que la instrucción del personal contribuirá á aumentar considerablemente la producción y la riqueza social é individual, y como consecuencia la riqueza nacional se aumentará también y se verá asegurada la prosperidad, progresiva y creciente de nuestro país.

R. ASENSIO

El Curso de Expansión Comercial en Amberes

V.-Final de las industrias del acero.-El zinc

El valor total de la producción de las industrias de la construcción mecánica, en Bélgica, es de 420 á 480 millones de francos al año.

La mayor parte de la producción (70 por 100) es exportada al extranjero, no sólo en Europa sino en África y América, principalmente *motores á vapor y á gas, máquinas de minas, calderas, material de ferrocarriles* (rieles, locomotoras y wagones) y *de tranvías* (1), y también *hierros comerciales, roblones, etc.* El valor total de la exportación de máquinas en 1910 ascendió á 290.000.000 de francos.

No debo dejar de cerrar el capítulo de la construcción mecánica sin dedicar atención á una de las manufacturas más características de la industria metalúrgica belga: las *armas, bicicletas y automóviles*. Quien no ha oído hablar nunca de la famosa *Fabrique Nationale d'armes de guerre*, en Herstal, cerca de Lieja, á la que aludimos en nuestro segundo artículo? Es notable tanto por su enorme producción como por el gran número y la perfección extraordinaria de sus máquinas-herramientas; la división del trabajo llega á lo increíble, y puede decirse parodiando la caricatura célebre, que toda la fábrica no es más que un grandioso mecanismo, por un lado del cual entran el acero y el latón en planchas y la madera en bloques, y salen por el otro fusiles, revolvers, municiones, autos y ciclos. El obrero, y más aquí que en la gran metalurgia, es el mero inspector aún de las más elementales operaciones, que por otra parte solo una máquina puede ejecutar para asegurar tal rapidez é igualdad de la labor, y alcanzar tan fabulosas cifras de producción.

En efecto, solamente por medio de un desarrollo extraordinario de la fabricación automática de pequeñas piezas y el fácil montaje mecánico, se comprenden las cantidades de objetos manufacturados que *cada día* la F. N. entrega al mercado, las cuales son: 350 fusiles Mauser, 250 escopetas, 100 escopetas automáticas Browning, 25 carabinas automáticas id., 800 pistolas automáticas Browning de diversos calibres (2), 50 carabinas escolares, 150 carabinas marca «F. N.», 250.000 cartuchos de guerra, 150.000 cartuchos Browning, 100.000 cartuchos diversos, 5 automóviles, 50 motocicletas, 150 bicicletas.

Esta fabricación exige los servicios de

3.500 obreros y de 3.800 máquinas-útiles.

Para formarse una idea de tanta minuciosidad, es preciso considerar que la fabricación de un fusil Mauser exige *ochocientas cuatro* operaciones distintas, de los cuales solo cuarenta y cuatro se hacen á mano, lo cual supone la existencia de setecientas máquinas útiles diferentes. Precisamente la construcción de los fusiles Mauser es á la que se debe la fundación de la F. N., antiguo «Sindicato de armeros de Lieja» que estableció la manufactura en Herstal con objeto de atender las demandas del gobierno belga para el armamento del ejército. Esta fábrica construye también los Mausers reglamentarios para el ejército español.

El Browning necesita 265 máquinas-útiles. Los cartuchos, 30 operaciones, pero estas se verifican con una velocidad pasmosa. Una culata de fusil es cortada de un bloque de madera en 30 segundos: la culata y armazón de acero de una pistola automática se obtienen por el procedimiento del *estampaje*, con solo dos golpes de martillo-pilón, procedimiento que semeja al grabado en seco.

Lo más notable son las máquinas de revisar y comprobar, pues no hay que olvidar que lo extremadamente delicado de semejantes productos no consiente sino una escrupulosa exactitud y precisión: automáticamente, por medio de aparatos de maravillosa finura todo cartucho y toda arma es cuidadosamente verificada, con un error de un *centésimo de milímetro*.

Hablando de la fabricación de ciclos y autos no podemos omitir la de los automóviles *Minerva*, que son el orgullo de Bélgica. La «Minerva Motors C.^o» posee vastos establecimientos en el suburbio de Berchem, Amberes, actualmente en ampliación: fabrica mil cien coches al año, y su particularidad es la adopción del motor sin válvulas *Knight*, verdadero progreso de la mecánica, en el cual el émbolo es reemplazado por dos camisas enchufadas á juego conjugado, con dos series de orificios que al superponerse dan alternativamente entrada y salida al gas, obteniéndose un funcionamiento regular y sin sacudidas ni ruido. Todas las piezas de estos automóviles, excepto las de aluminio, son construídas con acero cementado, ó sea sometido al rojo en los hornos de cementación, en donde una fuertísima temperatura y una corriente de aire hace más compacta la textura del metal dándole mayor resistencia.

También es característica la fabricación de aparatos teletónicos. En Amberes tiene sus grandes talleres la *Bell Telephone Manufacturing C.^o*, sociedad belga-norteamericana que fabrica anualmente aparatos por valor de 6.000.000 de francos, de cuya producción las tres cuartas partes son exportadas á todos

los países del mundo. Diariamente lanza al mercado 500 aparatos telefónicos, sin contar los conmutadores y diferentes accesorios.

Al concluir la enumeración de los productos de la metalurgia del acero no podemos olvidar la construcción naval. Y aquí hemos de volver de nuevo á la casa Cockerill, en su gran arsenal de Hoboken, cerca de Amberes, sobre el río Escalda.

Se construyen en este astillero, el más importante de Bélgica, cinco grupos de embarcaciones:

a) Los vapores correos de la línea Ostende-Douvres, pertenecientes al Estado Belga, antiguamente impelidos á ruedas y actualmente á hélice movida por turbinas.

b) Vapores fluviales á ruedas, para el Congo y los grandes ríos del Brasil, Rusia y Siberia.

c) Vapores de carga de tipo diverso.

d) Embarcaciones fluviales y de canal (chalanas, etc.)

e) Dragas, remolcadores, buques-faros, y demás auxiliares y accesorios para puertos.

En un pequeño museo de modelos en donde se guardan los de todos los tipos de buques construídos desde 1874, año de su fundación, pueden verse los de las dos primeras embarcaciones que surcaron el río Congo, regaladas por el Rey Leopoldo I al explorador Stanley, «*La Belgique*» y «*En avant*»: diminutas cascaras de nuez al lado de los grandes steamers fluviales modernos de 500 toneladas, que hacen el servicio regular entre Matadi y Leopoldville, y entre esta ciudad y Stanley Falls.

El viaje de ida y vuelta entre estos dos puntos separados por muchos miles de kilómetros era cumplido por los steamers fluviales en 32 días. El Rey Alberto, después de su viaje al Congo siendo príncipe heredero, hace algunos años, encontrando excesiva la duración de aquel recorrido que dejaba prácticamente incomunicadas dos capitales importantes de la colonia, *exigió* de la casa Cockerill la construcción de embarcaciones que solamente invirtieran 16 días ó sea la mitad del tiempo. Este magnífico acto de imperialismo está pronto, según parece, á ser coronado por el éxito y el *sternwheel* «*Belgica*» que vimos acabarse en el dique seco de Hoboken, provisto de motores Diesel, realizará la travesía en 14 días, á la velocidad de 25 kilómetros, venciendo sin dificultad las corrientes contrarias.

Llámanse *sternwheels* los vapores fluviales con las ruedas en la popa en vez de en los costados. Sabido es que la quilla plana es condición precisa para la navegación fluvial, siendo generalmente impracticable la hélice, por el calado que requiere; por lo tanto la propulsión de los buques de río es preferentemente á ruedas. Pero las ruedas laterales estorban la maniobra del buque en los pasos estrechos, atraques, etcétera, y se adoptó la disposición mencionada, aplicada especialmente para ríos anchos y poco profundos. Pero colocadas á popa las ruedas propulsoras actuaban sobre pequeño volumen de agua, entorpeciéndose así la marcha, y así se ideó la disposición de *túnel*,

(1) Ha sido construído en Bélgica buena parte del material del Metropolitano de París.

(2) Una estadística que abarca la producción de todas las fábricas belgas señala la casi increíble cifra de 750.000 pistolas Browning al año. Esta arma portátil es usada principalmente en las colonias y en los países no civilizados en donde presta grandes servicios á los exploradores y colonos para la defensa personal contra los animales dañinos y contra las agresiones de los salvajes. Desgraciadamente, el Browning, como la Dinamita, ha llegado en la vieja Europa á ser un símbolo del odio y un instrumento de exterminio.

abriendo un verdadero canal de proa á popa con lo cual disponen siempre las ruedas de una masa de agua suficiente. Es una nota curiosa el pequeño *sternwheel-iglesia*: «*Notre Dame du Perpetuel Secours*», capilla flotante de las misiones franciscanas en el Congo.

La superestructura de los steamers es construída enteramente en *tek*, la madera más homogénea, la más resistente que se conoce á la humedad, á los insectos y á la dilatación por el calor, además de su gran dureza.

Para la parte metálica se emplea exclusivamente la plancha de acero galvanizado. La galvanización es objeto de una ejecución muy cuidadosa para contrarrestar la acción oxidante de la humedad tropical. Con objeto de quitar de la plancha metálica las menores é imperceptibles manchas de orin, es sometida á un riego con *granalla* de acero á la presión de cincuenta kilogramos por centímetro cuadrado, lo cual pule y alisa completamente la superficie, que es sometida inmediatamente al baño galvanico de zinc.

Las máquinas-útiles están á la orden del día en Hoboken: las hay lo mismo para aserrar madera en cuatro lados á la vez, que para destacar las planchas que formarán las costillas del buque, recortándolas á la llama oxhidrica en una gran plancha de acero. Allí vimos usar la máquina punzonadora eléctrica de mano, verdadera barrena que un obrero sostiene á plomo sobre la plancha que se debe perforar.

El progreso en los vapores correos Ostende-Douvres es bien notorio, desde el vapor de ruedas «*Le Parlement*», construído en el último tercio del siglo pasado, hasta los magníficos paquebotes á turbinas «*Princesse Elizabeth*», «*Jan Breydel*» y «*Pieter de Coninck*», con máquinas de 15,000 caballos, que desarrollan una velocidad de 25 nudos, y pueden hacer en 3 horas la travesía del canal de la Mancha entre aquellos dos puertos; vapores además, cuya instalación es muy confortable, convirtiendo muchas veces en un agradable paseo la comunmente dura travesía.

El arsenal Cockerill ha ejecutado poderosas dragas y máquinas absorbentes, sistema Bates: buena parte de estas embarcaciones han sido encargadas por el gobierno ruso.

Ultimamente, la construcción del «*Albertville*», el vapor de mayores dimensiones salido de astilleros belgas, ha resultado un acontecimiento memorable. El «*Albertville*», destinado á la Compañía del Congo hará en 17 días la travesía de Amberes y Boma. Desplaza 7,500 toneladas y sus máquinas desarrollan 3,500 caballos. Fué botado al agua en 29 Junio último, siete meses después de la colocación de la quilla: cuando nosotros lo visitamos, el día 30 de Julio, estaban las calderas prontas á ser colocadas, al pie de la gigantesca grua de 40 toneladas, y según nos dijeron, en estos momentos debe estar próximo á su terminación. Es, pues un triunfo desde el punto de vista de la rapidez en la construcción. Este buque es capaz para unos 500 pasajeros y 6,000 toneladas de carga, y su velocidad equivaldrá á 28 kilómetros hora.

En el «*Albertville*»,—y esto es una particularidad notable—se ha ensayado por vez primera el sistema de lastre de agua, inventado por el Dr. Frank de Brema: 60 toneladas de agua serán depositadas en un compartimiento estanco especial que rodea el casco en el centro del buque, de manera que el agua oscile neutralizando el balanceo de la embarcación.

Los motores Diesel á petróleo graso ó á explosión, como se les llama, han sido objeto de estudio con aplicación á las construcciones navales en la casa Cockerill con antelación á todo otro arsenal: como hemos dicho se ha colocado este nuevo motor en el *sternwheel* «*Bélgica*» por vez primera.

El arsenal Cockerill en Hoboken está sufriendo ahora grandes transformaciones y ampliaciones que dentro poco tiempo le permitirán recibir en sus calas, para reparaciones, y construir en sus gradas, vapores de alto tonelaje; y así, la industria de la construcción naval, hasta ahora muy secundaria en Bélgica, llegará á colocarse en el primer plano.

Y ahora pasemos á la producción del zinc, en la cual Bélgica se especializa, porque aunque se obtiene hoy día aquel metal en muchos puntos de Europa, es con capital y dirección belga que se explotan buena parte de los yacimientos de blendas y calaminas: sulfuros zíncicos que son la primera materia de aquel metal. La sociedad *Vieille Montagne* es la sucesora de la primera empresa que fundió y laminó zinc en gran escala en Bélgica. Su nombre viene de Altenberg, territorio neutro junto á Moresnet, entre Bélgica y Alemania, en donde hubo cuantiosos yacimientos, hoy agotados completamente. Su fábrica principal es en Chenée (Angleur), y tiene establecimientos en Flône (Hermalle sous Huy) y un laminador en Tilff, una fábrica de blanco de zinc en Valentin-Coq, todo en la comarca de Lieja, y un laboratorio de desulfuración en Baalm s/ Nethe (Campina). Posee minas de blenda en Alemania, Suecia, Inglaterra, Cerdeña, España, Italia, laminadores en Francia y agencias todo el mundo.

La instalación visitada por nosotros fué la de Flône, cerca de Hermalle sous Huy, junto al río Mosa, más abajo de Seraing. Las blendas y calaminas son allí reunidas en un gran «parque de minerales», después de haber sido desulfuradas en otro establecimiento, y de haber sido extraído de las mismas el ácido sulfúrico, por medio del grillaje ó combustión. El mineral convenientemente pulverizado y mezclado con carbón es cargado en los crisoles donde será sometido á reducción, á una elevadísima temperatura, en hornos especiales.

En la obtención del zinc se da gran importancia á la confección de los crisoles, hasta el punto de que la mitad por lo menos de los operarios y de los locales está destinada á la elaboración de dichos recipientes. Se explica tal cuidado porque el crisol debe estar formado de una materia absolutamente compacta: la menor burbuja de aire motivaría, por la acción del fuego, la formación de una hendidura por la cual

se derramaría el contenido, perdiéndose en el interior del horno. Por otra parte la duración de un crisol es efímera, solamente 4 ó 5 semanas, lo cual exige ser reemplazado con frecuencia.

La primera operación es la *terrificación* ú obtención del material refractario, el cual se compone de una parte de fragmentos de antiguos crisoles, otra de tierra esquistosa cocida y otra de tierra cruda, todo lo cual es mezclado y triturado en malacates y convertido en una pasta de una densidad absoluta: los crisoles se fabrican sometiendo un bloque cilíndrico de esta pasta á la presión de 230 atmósferas en un molde especial; después son sometidos á una cocción lenta por medio de largas estancias sucesivas en cámaras de cada vez más elevada temperatura: cinco meses se necesitan para fabricar un crisol, cuyo servicio no dudará más de 40 ó 45 días.

Además de los crisoles se colocan en los hornos unos apéndices llamados *bottes* de forma parecida á una botella pero plana en una de sus caras: estos apéndices, construídos en pasta refractaria de inferior calidad, pues no deben someterse directamente al fuego, se fabrican á mano por obreros muy hábiles que en su elaboración emplean solamente un minuto.

Cada crisol con su *botte* es colocado en el interior de un horno nuevo dividido en dos compartimentos, uno donde la acción del fuego obra directamente

ALTAS NOVEDADES

para entretiempo y verano
de las más importantes fábricas.

Plaza Sta. Ana, 24
y Capellans, 17.

Sastreaía LA EUROPEA

PRECIO FIJO

sobre el crisol y otro que contiene las *bottes*, por cuya extremidad ó boca, que sale por el muro, se cargan y descargan los crisoles con la ayuda de largas cucharas. A las 4 ó 5 semanas el horno entero es demolido, pues el refractario no resistiría más la elevadísima temperatura.

Durante la cocción se colocan en el extremo de la *botte* cajas de hojadelata con un orificio. La calefacción de los hornos, que forman baterías de un centenar de crisoles, se hace á gas, llegando la temperatura á 1500° y necesiándose 20 horas para acabar la reducción del zinc.

Hemos dicho que las calaminas y blendas: sulfuro de zinc, eran calcinadas, comunmente en el país de origen, ó sino en la fábrica de desulfuración donde se les arrebató la mayor parte del sulfuro produciéndose ácido sulfúrico y quedando reducidas á *óxido de zinc*. Este óxido es reducido por el carbón, generalmente antracita, con la que se hace la mezcla; los vapores de zinc salidos del crisol se condensan en la *botte*, licuándose en su parte hueca, y los que escapan á la primera condensación son recogidos en el recipiente metálico exterior.

En el local destinado á los hornos se sufre un calor muy ardiente al que están constantemente sometidos los obreros dedicados á la penosa ope-

ración de la carga y descarga, la cual, como hemos dicho, se verifica por el primitivo procedimiento de la cuchara. Grandes llamaradas verdes, azules, amarillas se escapan de la boca de las *bottes*: son vapores sulfurosos entre los cuales se divisan las llamas blanquecinas del óxido de zinc, cuyos vapores son recogidos en la cápsula metálica. El zinc líquido del fondo de las *bottes* es depositado directamente en los moldes, que dan al metal la forma de pequeñas tejas de metal bruto dispuestas ya para su venta en el comercio, ó para el afinaje y laminaje, según los casos.

La producción de zinc en todas las fábricas de la Vieille Montaigne, alcanzó en 1911 la cifra de 108,568 toneladas, ó sea una sexta parte de la producción total de dicho metal en Europa.

La exportación de zinc en Bélgica comprende unas cuatro quintas partes de su producción. La utilización industrial que cifra más en la actualidad es la fabricación de latón especial para cartuchos, y la de latón corriente como también la del zinc destinado á la fundición artística y á la galvanización de planchas, tuberías, alambres, etc.

R. RUCABADO

El mejor **Café** es el torrefacto de **La Estrella** - Carmen, 1, (frente Belén).

“La aurora de la España Nueva”

Un artículo del Dr. Vogel

En la «Allgemeine Rundschau» de Múnich, núm. del 14 de Septiembre último, ha aparecido un entusiasta y bien razonado artículo del Dr. Eberhard Vogel, quien saluda la aprobación por el Congreso de la ley de Mancomunidades, como la aurora de una nueva España, y expone detalladamente los fundamentos y vicisitudes del proyecto, así como la firme esperanza de su próxima aceptación en la alta Cámara.

Recuerda primeramente el ilustre hispanófilo su artículo publicado hace un año en la misma revista (1), en que saludaba la constitución de la Mancomunidad catalana como una brecha abierta contra el centralismo y expresaba su confianza de que las actuales Cortes aprobarían este proyecto que devuelve á Cataluña el carácter de nación libre que por derecho indiscutible le corresponde.

Canalejas, como en otro tiempo Maura, — sigue escribiendo el Dr. Vogel — ha visto en los esfuerzos de los catalanes un principio más fecundo de la renovación de España, que en la lucha contra la Iglesia, la cual al fin y al cabo sigue siendo el campeón de la ciencia, así pura como aplicada á la educación. Contra esta unión de vitales gérmenes y generosas iniciativas, levantáronse naturalmente los espíritus que en ella vieron su propio aniquilamiento: el espíritu de la política traficante, que juega con las necesidades del país en provecho propio; el espíritu de la envidia, que no quiere conceder en modo alguno la libertad que de tal

ley se seguiría especialmente á las regiones más ricamente dotadas por la naturaleza.

Estos y otros análogos espíritus dormían aún el pasado invierno, al prometer Canalejas su cooperación á los diputados catalanes; pero cuando á fines de Junio éste se presentó en el Parlamento con el programa de los catalanes, debió hacer uso del látigo para aquietar la cólera de sus mismas gentes, alzadas en amenazador enjambre. El más agudo inconveniente provenía de la necesidad de conceder á todas las diputaciones el derecho de unirse en mancomunidad; pero las restantes provincias no están como las cuatro catalanas apercibidas desde siglos para aprovechar las ventajas de la nueva ley, de modo que sólo les falta desembarrassarse de las cadenas del centralismo para que empiece á actuar su mancomunidad. De ahí la tan repetida frase de *la intangible unidad del reino, á tanta costa alcanzada*, de los que no ven en ella sino un patrón simétrico; las angustias de los elementos arrivistas, los temores de los republicanos, de que la Iglesia se aproveche de las nuevas libertades, y la falta de consecuencia de los liberales, quienes debieran ser regionalistas en honor á su nombre.

Los diputados catalanes de todos los partidos se han unido como un solo hombre en favor de la ley; pero Maura no considera el proyecto viable y le niega su aprobación, aunque sin prohibir á los conservadores catalanes que lo voten; algunos ingenuos liberales, recordado cuanto combatieron el proyecto de administración local de Maura se alejan de las sesiones con fútiles pretextos; pero Canalejas porfía hasta el fin, y desde el

5 de Julio España tiene libres sus miembros, si es que el alta Cámara no se asusta de este primer atrevimiento.

A la «Gaceta de los Vosgos» le escriben desde Madrid, que Canalejas lleva la intención de hacer fracasar el proyecto en el Senado; cierto es que todo puede esperarse de los políticos españoles, cuyas ambiciones particulares contraría grandemente la nueva ley; pero Canalejas no se atrevería á pedir tal ruindad al Monarca, partidario convencido de la descentralización.

La «Gaceta de los Vosgos» es la única alemana que ha reconocido al asunto la importancia que tiene, haciendo preceder á la noticia del éxito que gracias á Canalejas ha obtenido, de una introducción histórica sobre el odio de los catalanes por la hegemonía de Castilla, sin fijarse en que Canalejas ha hecho de las bases presentadas por los diputados de las cuatro provincias catalanas, una ley aplicable á todo el reino. Por lo demás, está á la consideración del correspondiente de la mentada gaceta la respuesta del propio Canalejas al diputado Rosselló: Que está firmemente dispuesto á seguir hasta el fin el camino de descentralización emprendido, prescindiendo de todo obstáculo que no sean las ineludibles atenciones á la Constitución y las legislaciones especiales, y los que la natural prudencia del gobernante imponga. Y á las malas, el mismo Maura ha asegurado que el primer acto de su gobierno ha de ser la realización de su plan autonómico. Con la aprobación del Senado, esa pesadilla de la *cuestión catalana* ha desaparecido de la política interior española. Yo — termina diciendo el Dr. Vogel — después de todo, por lo que he observado en mi reciente viaje por España, participo confiadamente de las esperanzas de la «Veu de Catalunya» del 7 de Julio: «Si alguna vez las Mancomunidades son un hecho, florecerán las iniciativas, se fomentarán fecundas empresas, y se despertarán tales energías adormecidas que ni aun púedese sospechar que existan. Y las regiones fuertes por naturaleza tendrán savia y poder bastante á desenvolverse y aún á hacer fructificar sus hermanas menos afortunadas. Si las mieses llegan un día á cubrir de ondulante verdor los campos feraces y llenos de sol, también el grano hallará su camino en la tierra impracticable y pedregosa y los campos hasta entonces estériles sobrecrecerán de fecunda cosecha. Entonces Iberia volverá á florecer y Cataluña, llena de noble orgullo, se recreará en lo que habrá sido su obra.»

La «Allgemeine Rundschau» podrá gloriarse de haber sido en la prensa alemana la única que se ha alzado en pro de la solución de esta cuestión de vida ó muerte para España, y haber contribuido al éxito en la medida de sus fuerzas.

R. B.

Obra nueva

Se ha publicado el *cuarto cuaderno* de las *Conferencias de Economía* del profesor don Guillermo Graell; conferencias 7.^a y 8.^a sobre

La Motivación

78 páginas de 15×24 cm. — 1 Peseta

Queda con este cuaderno concluido el primer tomo de la obra.

Puede obtenerse por mediación de esta administración.

(1) Véase CATALUÑA núm 211.

Las relaciones de la sociología y de la geografía

Por el Dr. André de Mádáy

Catedrático en Neuchâtel

El Dr. André de Mádáy, profesor de legislación social en la Universidad de Neuchâtel, Suiza, ha tenido á bien remitirnos su comunicación presentada al noveno congreso internacional de Geografía celebrado en Ginebra el año 1908 y publicado en fascículo aparte el año pasado, autorizando la traducción al castellano para su publicación en CATALUÑA. El Dr. Mádáy es conocido del mundo intelectual de Barcelona por sus conferencias dadas en Febrero último en el Ateneo Barcelonés, organizadas por la Institución Médico Social de Cataluña, versando sobre los temas: «El derecho de la mujer al trabajo profesional» y «El trabajo á domicilio», de las cuales se publicaron extractos en el número 230 de nuestra revista, correspondiente al 2 de Marzo.

Pertenece el autor á la escuela de la sociología realista alemana, y por lo tanto sus trabajos son orientados á demostrar la causalidad de los factores económicos en el desarrollo de la vida humana y de sus actividades é instituciones y especialmente en los fenómenos sociológicos. La sociología es, á la luz de esta escuela, como lo dice en las primeras palabras de su estudio, una ciencia natural.

Nuestros lectores estudiosos y principalmente aquellos dados al estudio de la economía y conocedores de las teorías sobre la formación del mundo económico, de Schmoller y Alfredo Wagner, y de las apoyadas en sus conferencias por el Sr. Graell, se interesarán indudablemente en este trabajo del Dr. Mádáy, con el cual se honran nuestras páginas y por el cual damos atentamente las gracias á su autor.

I

La sociología es la rama más joven de las ciencias naturales. Tiene por objeto estudiar las leyes naturales que rigen las sociedades, y en especial las sociedades humanas, y establecer de este modo las causalidades relativas á los problemas sociales.

El problema que yo quisiera abordar es el de saber si existe una relación de causalidad entre las condiciones geográficas y los fenómenos sociales. El estudio de este problema presenta desde el comienzo ciertas dificultades, en el sentido de que es preciso definir ante todo, lo entendemos que en sociología bajo el término de «condiciones geográficas.»

Buckle (1) comprendió bajo el término de condiciones geográficas el clima, las producciones, el suelo, y el aspecto general de la naturaleza. Spencer (2) distinguía tres clases de medios: anorgánico (suelo y clima), orgánico (plantas y animales) y finalmente sociológico (pueblos vecinos). Al aceptar la definición de Spencer, ya que es la más completa de ambas, es preciso no obstante precisar algunos detalles. Así debemos distinguir, según el profesor Rosier (3), entre los elementos del medio: la situación, el espacio, el relieve y las aguas; de conformidad con E. Demolins (4), hemos de contar entre ellos los caminos; tomando en consideración las investigaciones de Nicéforo (5), añadiremos la influencia ejercida en la higiene y en la raza por la composición geológica del suelo; finalmente la adhesión á la clasificación de Spencer no nos impedirá apreciar los elementos del medio, tales como los comprendió Buckle. Estos puntos de vista nos llevan á una amplia concepción de las condiciones geográficas. Sin embargo, yo concibo la posibilidad de una definición más amplia todavía, comprendiendo bajo la denominación de «condiciones geográficas» todo lo que una sociedad ó una generación nueva halla y posee en el momento de su nacimiento. Según esta definición, la población misma entraría en la categoría de medio geográfico.

Comprendiendo entre las condiciones geográficas de la sociedad la influencia del medio en los fenómenos sociales, se atribuye generalmente á Montesquieu (6) el mérito de haber establecido, el primero, esta relación. Por mi parte, no podría asociarme á este modo de ver. Aun reconociendo la genialidad de Montesquieu, y las tendencias geográficas de su trabajo, no puedo considerar como científico su método. Los conocimientos naturalistas le hacen mucha falta, así como toda concepción de causalidad re-

(1) History of civilisation in England. Leipzig 1865, vol. I.

(2) Descriptive Sociology. Londres 1880, 8 vol. in folio.

(3) Véase la conferencia del profesor Rosier acerca de El medio geográfico y su influencia en las condiciones económicas, en el primer curso internacional de expansión comercial en Lucerna, 1907, publicado en Lucerna, 1908, página 254.

(4) Les grandes routes des peuples, 2 volúmenes, París, 1900 y 1903.

(5) Forza e Richezza Turin 1906, p. 268.

(6) Esprit des lois. 1748.

ferente á la relación del hombre con la historia del globo.

Según mi opinión, es antes bien el enciclopedista Nicolás-Antonio Boulanger († 1759), quien tiene el mérito de haber sido el primero en poner en evidencia, de un modo científico, la dependencia de las sociedades humanas con respecto á las condiciones y transformaciones geográficas. En su obra póstuma aparecida en 1768 en Amsterdam, con el título: «La antigüedad revelada por sus usos, ó examen crítico de las principales opiniones, ceremonias é instituciones religiosas y políticas de los distintos pueblos de la tierra,» encontramos, a pesar de los modestos conocimientos etnográficos de su época, atrevidas tesis (relativas á la relación de los usos é instituciones sociales con los cambios geográficos y cosmográficos) que no han podido ser verificados definitivamente sino en nuestros días gracias á los descubrimientos de Babilonia. (1)

Para probar los méritos de este genio, me limitaré á citar algunos ejemplos que pongan de relieve tanto su método de investigación inductiva, como su intuición deductiva.

En la época, en que los defectos de una organización social ya decrepita, orientaban las gentes hacia el ideal del hombre viviendo fuera de toda sociedad, hacia la «edad de oro», hacia el «estado de naturaleza» de Rousseau, es Boulanger quien defiende el espíritu científico enfrente de la política, es quien basándose en datos etnográficos, declara que la edad de oro no ha existido nunca. En su libro, ya citado, encontramos á este respecto el siguiente pasaje:

«De ningún modo se encuentra, entre los salvajes, la historia de la edad de oro; ya que la edad de oro no ha sido otro cosa que el estado de miseria en que los salvajes viven todavía. La edad de oro debe gran parte de su celebridad y de las bellas pinturas de ella hechas, á las malas legislaciones y á los malos gobiernos que en el transcurso de los tiempos han tenido las naciones civilizadas de nuestro viejo hemisferio.»

«Todo va ligado en la naturaleza; para restablecer la edad de oro, sería preciso que la tierra volviera al mismo estado en que se hallaba cuando esta edad subsistía. (2)»

Recordemos todavía la conclusión de Boulanger, según la cual la disminución de las revoluciones del globo y el aumento de los fenómenos periódicos eran la condición primera del desenvolvimiento de las sociedades y de la civilización. Esta tesis nos parece sobre todo importante, porque nos pone la sociología en relación directa con la geología. Notemos aquí, que con ésto Boulanger

(1) Fr. Winckler. Die babylonische Geisteskultur in ihren Beziehungen zur Kulturentwicklung der Menschheit. Leipzig 1907.

(2) Op. cit. vol. III, p. 352 y 355.

MOSAICOS E F ESCOFET & C

Ronda San Pedro 8
Barcelona

Mármoles
Piedras
Maderas

Construcción
Decoración

Joaquín Montaner

Sonetos
y Canciones

Un tomo de 64 págs. — Dos Ptas.
J. Horta, Impresor. — Barcelona 1911

ger ha utilizado en sociología la noción de las revoluciones del globo medio siglo antes que Cuvier lo hubiese hecho en zoología.

I

Después de rendir al iniciador de la sociología geográfica el homenaje que le es debido, volvamos nuestros ojos hacia el presente (1). Creo que la concepción materialista de la historia, pero con la interpretación racionalista que le da el profesor Pikler (2), es lo que más nos promete en la hora actual, si queremos seriamente acercarla sociología a la geografía.

Según la concepción materialista de la historia, ante todo son los intereses económicos los que determinan la evolución humana y la creación de las sociedades. Pero los intereses económicos están en dependencia directa de las condiciones geográficas (producción, vías de comunicación, etc.), por consiguiente la constatación de una relación de causalidad existente entre los intereses económicos y la formación de la sociedad, nos lleva necesariamente a la conclusión que los fenómenos generales de la sociedad dependen de las condiciones geográficas. Por otro lado, bajo este concepto, la sociología nos proporciona pruebas irrefutables; he aquí algunos ejemplos:

Se ha constatado en los animales, que su alimentación ejerce una influencia decisiva sobre su organización social. Los herbívoros tienen la prudencia de vivir en sociedad, por el contrario, la mayoría de los carnívoros, viven aisladamente, por parejas. Spencer (3) lo explica manifestando la opinión de que de este modo el mantenimiento de la existencia es el más fácil y seguro para las distintas especies. Los carnívoros pueden sorprender más fácilmente sus presas, si son poco numerosos, y los herbívoros, advertidos por centinelas, pueden distinguir más pronto el enemigo que se acerca, si son más numerosos.

Es preciso notar sin embargo, que esta causalidad no es en ningún modo universal, y que junto con la alimentación encontramos otras causas geográficas que determinan la formación de las sociedades animales. Así, Kropotkine (4) nos asegura que el fenómeno geográfico de la aparición y establecimiento del hombre en un determinado territorio, lleva consigo transformaciones sociales entre los animales (5). «Las mismas zorras, que habitualmente viven aisladas en nuestros países civilizados, se unen á veces para la caza. En cuanto á la zorra polar es—ó mejor era en tiempo de Steller—uno de los animales más sociables.» «Aun se da el caso de osos que viven en sociedad, allí donde no son molestados por el hombre.»

Para los mismos hombres, nos ha sido proporcionado un ejemplo interesantísimo por

(1) Para la importancia actual y la bibliografía del tema, véase Máday. Das Recht, y Die Gesellschaft en el Geographisches Jahrbuch, Gotha, vol. xxxii p. 28-44, publicado con el título: Die Fortschritte der Anthropographie por el profesor Friedrich.

(2) Véase Pikler. Das Grundgesetz alles neuro-psychischen Lebens, zugleich eine physiologisch-psychologische Grundlage für den richtigen Teil der sog. materialische Geschichtsauffassung. Leipzig 1900; Pikler y Somlo. Der Ursprung des Totemismus. Ein Beitrag zur materialistischen Geschichtstheorie. Berlen 1900; Pikler. Das Beharren und die Gegensätzlichkeit des Erlebens. Stuttgart 1908; Ueber die biologische Funktion des Bewusstseins (Revista di Scienza, París 1909); y El error fundamental del materialismo histórico (artículo en lengua húngara en la revista Huszadik század, Budapest 1910).

(3) Principles of psychology.—Londres 1890.

(4) El mútuo auxilio. París 1906, p. 44 y s.

(5) El subrayado es nuestro.

ROYAL

Rambla Estudios, núm. 8

Todas las tardes Té - concierto

— Souper-concert á la salida de los teatros

RESTAURANT

— Menú desde 5 pesetas —

El Salón más elegante de Barcelona para banquetes y lunchs

la sociografía de los Chochones ó Indios-serpientes, estudiados por Spencer y Duncan. (1)

La tribu de los Chochones contaba á principios del último siglo unos 36.000 miembros.

Estas 36 000 personas, pertenecientes á la misma tribu, vivían bajo tres formas sociales distintas y esto conforme á las condiciones geográficas en que se hallaban.

Los Chochones (llamados Ararikas ó «comedores de pescado») establecidos á orillas de los ríos, donde no hay caza, no tenían organización social alguna permanente. Vivían generalmente por parejas y no formaban uniones sino en la época de la pesca del salmón; en esta ocasión elegían un jefe que debía dirigir la pesca, y cuyo poder se extinguía tan pronto como la pesca había terminado.

Los Chochones habitantes en los montes (llamados Banattis), que vivían de la caza y del bandidaje, formaban solamente pequeños grupos puesto que—según la explicación de uno de ellos—«grupos más numerosos serían descubiertos con demasiada facilidad.»

Por fin los Chochones que vivían en la llanura y poseían caballos. (Siridicas ó «comedores de perros») formaban, bajo las órdenes de un jefe, aldeas, es decir, comunidades más extendidas y permanentes, organizando carcerías á caballo en común, y guardando los caballos en común.

Si se ha podido constatar que entre los Chochones la constitución social está en dependencia directa con respecto á las condiciones geográficas pertenecientes al orden local, por el contrario el ejemplo de los Esquimales nos prueba que la variación de las estaciones—un fenómeno geográfico ligado no al espacio, sino al tiempo,—desempeña un papel no menos decisivo en la vida de las sociedades humanas.

Los sociólogos Mauss y Benchat (2) han demostrado con un detenido estudio que los Esquimales poseen dos constituciones sociales: una gran organización comunista en aldeas para el invierno, y familias patriarcales é individualistas para el verano. El derecho, las costumbres y la religión varían igualmente dos veces al año.

III

En lo que conviene especialmente á las relaciones del derecho y de la geografía somos de opinión que el derecho es un producto natural que debe necesariamente aparecer

donde quiera que haya seres que colaboren. (1) Síguese de ello, que toda sociedad—humana ó animal—es una relación jurídica, cuyos miembros están todos unidos entre sí por relaciones jurídicas. Habiendo emitido la opinión de un estrecho lazo, y aún de una identidad existente entre el derecho y la organización de la sociedad, réstanos probar por vía inductiva la existencia de esta relación. Bastarán algunos ejemplos.

Consideremos primeramente el caso de la propiedad privada. Un elemento social que está en relación evidente con las condiciones geográficas es el de la vida nómada ó sedentaria. Ahora bien, para un pueblo forzado por las condiciones geográficas, á llevar una vida nómada, la noción de la propiedad privada y principalmente de la propiedad inmueble, faltará. Por el contrario, un pueblo hecho sedentario, ocupado en la agricultura y la industria, considerará la propiedad privada como algo sagrado, y aun la inscribirá en la base de su constitución, como la Revolución francesa lo había hecho cuando la declaración de los derechos del hombre.

Otro ejemplo nos lo suministra Grosse (2), quien ha constatado que toda organización (jurídica) de la familia depende de las condiciones económicas, esto es geográficas. Así, por ejemplo, allí donde la insuficiencia de los alimentos exija la limitación del número de hijos, la poliandria podrá convertirse en el régimen legal de la familia, y vice-versa, la abundancia podrá preparar el terreno para la introducción del régimen legal de la poligamia.

Al lado de estas relaciones fundamentales entre el derecho y la geografía, hay también relaciones especiales, estableciendo los más estrechos vínculos entre ciertas ramas del derecho y las condiciones geográficas; así:

1.º El derecho comercial es un producto geográfico, que se ha desenvuelto gracias á la fundación de las ciudades á la orilla del mar (por ejemplo: fenicios, ciudades italianas de la edad media, Liga anseática).

2.º Lo mismo para el derecho marítimo. Nos contentamos con recordar aquí la lucha entre el principio del «Mare liberum» y del «Mare clausum», en que la suerte variable de estos dos principios dependía de las condiciones geográficas del país que en un momento dado gozaba de la hegemonía del mar. (3).

3.º El derecho colonial, permitiendo á un

(1) Véase Spencer. Descriptive sociology. Londres 1880, vol. vi: Snakes (Serpientes).

(2) Essai sur les variations saisonnières des sociétés esquimos, étude de morphologie sociale. L'année sociologique. París 1906.

(1) Cf. Máday. Les bases psychologiques de la sociologie, Archives psychologiques. Ginebra, julio 1907.

(2) Die Formen der Familie und die Formen der wirtsch. Leipzig 1896.

(3) Somlo. A nemzetközi jog bölcselétének alapjai. Budapest 1898.

ciudadano portugués ó inglés tener esclavos en Africa ó en América, cuando le estaba prohibido en Europa, tiene un sello netamente geográfico.

4.º Es inútil insistir en querer probar el carácter geográfico del *derecho internacional*. La vecindad de los pueblos y la existencia de los medios de comunicación (en otro tiempo caminos, hoy correos, caminos de hierro, telégrafos, cables, teléfonos, aeroplanos, etc.) son las condiciones de su desenvolvimiento.

5.º El desenvolvimiento del *derecho nacional* depende de los mismos elementos que el progreso del derecho internacional, es decir, son los medios de comunicación que acercan las gentes, que despiertan entre ellas la simpatía intelectual y la concurrencia económica y traen consigo la unión nacional de territorios en otro tiempo extranjeros (cf. unificación y codificación del derecho civil y penal en Suiza, Alemania, Italia, Hungría).

Notemos en fin, que existe asimismo una *relación directa entre el derecho y la geografía*, bajo la forma jurídica del régimen de las *clases sociales*. Las clases sociales son, por su origen, en su mayor parte, productos geográficos que tienen par causa: ó bien la inmigración de vencedores extranjeros, refugiados, obreros, ó bien diferencias antropológicas, al mismo tiempo que la división del trabajo que de ello resulta.

IV

Como conclusión, queda una cuestión todavía. *La influencia de la geografía sobre la sociedad, ¿es siempre la misma ó bien está sometida á ciertos cambios?* Aquí, será preciso distinguir los efectos de la geografía en el tiempo y en el espacio.

En el tiempo, creemos poder afirmar, que el efecto ejercido por las condiciones geográficas sobre las sociedades humanas *disminuye*. Las condiciones geográficas ejercen una grande influencia sobre las sociedades animales, y sobre el hombre primitivo, lo mismo que sobre el origen de la civilización. Por el contrario, su influencia está en relación inversa con la civilización y la razón humana, luego, disminuye en la medida que éstas progresan. Encontramos la explicación en la conferencia ya citada del profesor Rosier (1), que dice: «Nuestro horizonte geográfico cuánto más vasto es más numerosos son los factores de que dependemos, estos se neutralizan unos á otros, y la vida se hace con ello más regular». En cuanto al espacio, creemos que una ley, análoga a la de la «renta inmueble» de Ricardo, debe ser valedera también en sociología, y según la cual la civilización no se extiende á las regiones menos favorables sino gradualmente, y sólo bajo el peso de la necesidad.

Fin.

(1) *Op. cit.*, p. 255.

Nota internacional

Los Estados Balkánicos

Desde que Italia cansada de una campaña larga é infructuosa bloqueó los Dardanelos, las Cancillerías Europeas se preocuparon de la cuestión de los Balkanes de tal manera que vino á ser una especie de pesadilla que pesaba sobre todos los Gobiernos; pues tantos y tan complejos son los problemas que esta cuestión suscita y abarca, tantos los intereses encontrados que en ella se debaten, tan grandes los motivos de angustia y zozobra por ella provocados y tan difícil llegar á un acuerdo entre todas ellas que cada vez que está sobre el tapete, la amenaza—lejana en tiempo normal—de una guerra europea aparece en el cercano horizonte con todos los horrores que tal amenaza supone.

Por eso esta lentitud, este constante aplazamiento, este no ponerse jamás de acuerdo y este abandono ya tradicional de los cristianos de Oriente á la ferocidad y barbarie musulmanas.

la conservación de un *Statu quo* que los turcos rompieron primero que nadie, las Cancillerías se han emocionado y Poincaré ha mandado una nota á las potencias firmantes del Acta de Berlín para ponerse de acuerdo y obrar enérgica y mancomunadamente á fin de evitar la guerra exigiendo de Turquía aquellas reformas prometidas y que no llegan.

Esta acción de las Potencias firmantes del acta de Berlín corre el peligro de ser poco fructuosa, de no poder evitar la guerra, si bien parece que á lo que tienden con más empeño es á evitar se propague y más que á impedir la guerra entre los estados Balkánicos—pues se han percatado de la lentitud de la acción—á evitar sea esta guerra la chispa que propague el incendio por todas partes y así evitar la guerra europea que nadie desea, pues nadie tiene suficiente confianza en la propia fuerza ni la fé nece-



Pero todo tiene su fin en este mundo y la paciencia de los Estados Balkánicos limítrofes, vecinos de Turquía, no ha sido infinita y hartos de ver á sus hermanos en raza, en nacionalidad, en religión, vejados, atropellados á ciencia y paciencia de las grandes potencias, viendo incumplidas las promesas, rotos los pactos esperando inutilmente año tras año las reformas prometidas, las libertades necesarias, las autonomías indispensables se han unido para una acción común contra Turquía á fin de exigirle el cumplimiento de sus promesas, para defender á sus hermanos ya por demasiado tiempo abandonados de estas potencias que habían garantizado un minimum de libertad y esta no aparecía por parte alguna.

Ante la acción mancomunada de los Estados Balkánicos, ante la amenaza que la unión de Bulgaria, Servia, Grecia y Montenegro entraña para la paz Balkánica y para

saría en los auxilios de los vecinos ó aliados.

Esta guerra, que parece ya inevitable, continuará la desmembración del Imperio Turco en Europa, empezada el año 29 del siglo pasado al sufrir el primer grave ataque á su integridad. El tratado de Andrinópolis que se firmó aquel año al firmar la paz con Rusia, reconocía la independencia de Grecia y dió á los principados de Servia, Moldavia y Valaquia gobiernos propios bajo la soberanía del Sultán.

En 1878 el tratado de Berlín, la obra capital de Bismark, al poner fin á la terrible guerra entre Turquía, Rusia y diversos Estados Balkánicos consolida las desmembraciones iniciadas en el tratado de Andrinópolis y las aumenta; reconoce la independencia de Montenegro, Servia, y Rumanía; Bulgaria se transforma en Principado bajo la soberanía de la Sublime Puerta y la provincia turca llamada Rumelia Oriental, sin de-

ENFERMEDADES de la PIEL y CABELLO

SIFILIOGRAFÍA

Dr. Umbert - Calle Canuda, 62

LIBROS RAROS Ó PRECIOSOS

IMPRESOS Ó MANUSCRITOS

:: SE COMPRAN POR SU MAS ALTO VALOR ::

SALVADOR BABRA - Méndez Núñez, 11

jar de ser provincia turca sería regida por un gobernador cristiano que nombraría el Sultán.

La desmembración prosigue después del tratado de Berlín; en 1885 nueva modificación, la provincia Rumelia Oriental se insurrecciona declarando su voluntad de unirse á Bulgaria, lo que de grado ó por fuerza reconoce tacitamente, Turquía; en 1897 Grecia aun vencida, gracias á la intervención de las Potencias se rectifican sus fronteras y recibe la Isla de Creta la autonomía bajo el gobierno de Príncipe Jorge de Grecia; finalmente en 1908 Austria Hungría que desde el tratado de Berlín ocupaba militarmente Bosnia y Herzegovina se las anexiona y ocupa definitivamente, al mismo tiempo que el principado de Bulgaria se transformaba en reino y el príncipe Fernando se hacía proclamar Tzar de Bulgaria en Tirnova.

Es curioso comparar la extensión y población de Turquía Europea en estas etapas de su desmembración.

Antes del tratado de Berlín

Estados	Superficie	Habitantes
Turquía Europea	505,518 km	20, mill. hab.
Grecia	65,119 »	2,5 » »
Austria-Hungría	625,337 »	42,0 » »

Después del tratado de Berlín

Estados	Superficie	Habitantes
Turquía Europea	317,126 km	11,4 mill. hab.
Grecia	65,119 »	2,5 » »
Servia	48,303 »	2,3 » »
Rumanía	131,020 »	5,0 » »
Montenegro	9,080 »	0,3 » »
Austria-Hungría	625,337 »	42,0 » »

Hoy en día

Estados	Superficie	Habitantes
Turquía Europea	164,557 km	5,3 mill. hab.
Grecia	70,000 »	3,0 » »
Servia	48,302 »	3,0 » »
Rumanía	131,020 »	6,0 » »
Montenegro	9,080 »	0,3 » »
Bulgaria	96,660 »	4,0 » »
Austria-Hungría	676,365 »	47,6 » »

Después de esta comparación que muestra un decrecimiento rápido y constante del poder Turco, solo cabe esperar de las actuales circunstancias una nueva confirmación de esta que ya podemos llamar ley.

KARL

Cuestiones morales UTOPIA

Nuestra Utopia, el país ideal que concebimos vagamente, es una ciudad tan fantástica que con dificultad podemos delinearla. Y no es que sean prodigios sus calles ni maravillas sus casas, ni ángeles sus habitantes, sino que sencillamente es una ciudad con orden moral.

Jamás oiréis á sus habitantes, y los hay ricos y pobres, sabios, mediocres y rudos, acompañar sus palabras, sus frases y sus discursos con voces de sucio linaje. Los hombres allí viven, aman, trabajan, sufren, ríen, lloran, se divierten, gritan y combaten, sin que sus sentimientos plácidos ó fogosos deban recurrir á inmundos vocablos para ser expresados. Porque tienen palabras amorosas para hablar de Amor, imprecaciones enérgicas para la ira, tristes lamentaciones para el dolor, frases joviales y graciosas para la alegría, voces de robustez para animarse al trabajo ó á la lucha. En una palabra, viven intensamente sin que se les haya jamás ocurrido la necesidad de proferir blasfemias y obscenidades, pues no sabrían cómo ni en qué ocasión aplicarlas.

Jamás herirán nuestros oídos por las calles ni en lugar alguno torpes canciones. Entonan unos, fáciles y sentidos cánticos religiosos; tararean otros airoas tonadas populares, ecos de tradición y de leyenda; canturrean algunos coplas patrióticas y bélicas; pronuncian estos delicadas canciones amorosas en que el buen gusto se une á lo puro y sencillo de su intención, y los niños juguetones tienen siempre en sus labios cantos escolares, cuya tierna armonía os emociona. Y así cada cual forma el ritmo de su trabajo con arreglo á sus sentimientos y no comprenderían los habitantes de Utopia la utilidad que el universal culto de las coplillas viciosas y relajadas tuviese para la vida y para la armonía de su república.

Es cierto que tampoco existe allí la indus-

tria del vicio. A pesar de las diferencias de opiniones, fortunas y capacidades entre los súbditos de la urbe ideal, y, por lo tanto, de los diversísimos humores, temperamentos y géneros de vida, no se encuentran allí clientes ni parroquianos para dicho negocio. Es más: hasta desconocen aquellos extraordinarios ciudadanos el sentido de muchas cosas, ideas y palabras que aquí vemos ú oímos pronunciar sesenta veces por minuto. Aquella buena gente tiene sus pasiones, ¿quién lo dudaría? Búscanse y atráense recíprocamente varón y hembra; ámanse con ardor y forman familia, y el gozo de vivir de los padres asegura la existencia de las generaciones futuras. Pero allí, solamente los ojos brillantes, las cabelleras ondulantes, los sonrosados rostros de salud y los gentiles y gallardos cuerpos vírgenes mantienen encendido el fuego sagrado. No es, en una palabra, allí el amor una falsificación industrial ni comercial.

En masa arrójanse las juventudes al cultivo del espíritu y del organismo físico. Estudio, trabajo, juego, se suceden y no dejan ni un instante al joven fuera del triple recinto. La atención no sufre viciosas distracciones, la inteligencia, libre y sana, fresca y poderosa, no tiene que temer coacciones. No la perturban morbosas pasiones, no la sitian venenosas imágenes, ni perversos sentimientos amenazan su libertad. La imaginación serena, y tan encauzada como fértil, elévase y dilátase, sin que la conciencia tenga que guardar rencor á la Ciudad por haber intoxicado el espíritu con industriales y artificiosas sensaciones.

No existe allí literatura inmoral ni amoral. La sed cultural ó el aliciente recreativo de aquellos ciudadanos se satisface con la lectura y estudio de los autores honrados en todos los géneros. Existen, sí, grandes publicaciones de excelente información gráfi-

ca, sin que los espectáculos de la muerte, ni los horrores vulgares y anecdóticos, ni las industrias del alegre vicio, hallen curiosidad ni avidez en las almas sinceras y enteras de los súbditos de Utopia.

Visten damas y doncellas solo con arreglo á la pura estética, resultando que ya sean sencillas y populares sus vestimentas, ya señoriales y decorativas, cautivan por la noble dignidad y elegancia con que realzan la personal gracia, sin que valerse tengan de esos intrincados recursos de óptica, de perturbadora irradiación, que distribuyen viciosamente acentos y subrayados á la estructura fisiológica femenina.

No existen allí lugares de equívoco pasatiempo. No se conocen en Utopía cafés-cantantes, ni instalaciones por el orden, pues no responden á necesidad alguna. Desde los grandes conciertos selectos hasta las múltiples y profusas sesiones de música, artística ó popular; desde las graves danzas clásicas hasta los bailes tradicionales que enamoran y arrebatan á la gente moza en los dominicales solaces á plena luz, tiene el ciudadano donde dar ancha expansión á sus gustos filarmónicos y coreográficos en lo que tengan de noble y limpio. De los que no son tales no se habla, porque hemos convenido en que Utopia es la ciudad del orden moral.

En Utopia, cosa rara, hay muy escasos cinematógrafos. Los explotan empresas de información y á ellos acude la gente, una vez por semana, para ver, en movimiento, lo que pasa en el mundo, como ampliación de las noticias escritas y gráficas de la prensa. Los utopianos no van al cinema para divertirse; por humilde que sea un ciudadano del país ideal, se creería ofendido si se le preguntara si el cinematógrafo satisface la capacidad estética y sentimental de su espíritu. No halla de mayor categoría la emoción de ver películas, de la que puede hallar al

“URANIA”



Visible • Práctica • Sólida

Vedla antes de adquirir otra marca y la adoptaréis

Agente general en España J. ROVIRA
Cortes, 619.-BARCELONA. - (junto al Paseo de Gracia).

leer diarios ó al hojear revistas. Las *clases directoras* sobre todo—también hay en Utopia *clases directoras*—creerían humillarse si tomaba al cinema por diversión. La baratura del precio, por lo menos, repugnaría á sus aristocráticas y refinadas costumbres y pasatiempos.

No hay en Utopia ruletas ni juego alguno de azar ni de amor. Con muy buen acuerdo los ricos convinieron en invertir en subvenciones á universidades, bibliotecas, escuelas y otras instituciones, el promedio de las cantidades que en otros países los potentados derrochan sobre el tapete verde y en anecdóticos trapicheos.

No hay que decir tampoco que ostenta la ciudad grandes y hermosos teatros. El teatro se considera por los utopianos la institución por excelencia; es á la vez Arte, Escuela y Solaz. Hay para los niños un alegre Guignol en cada uno de los numerosos campos de juego que esmaltan los barrios urbanos; se cultiva con afición lo mismo la ópera de la cual se dan audiciones populares, que la tragedia clásica, preferentemente representada al aire libre ante grandes masas, que el drama y comedia de costumbres, educativo, cuidadosamente controlado por los que tienen por misión velar por el espíritu del pueblo, que el sainete humorístico y el de gran aparato musical-escénico que tiene por único fin administrar al pueblo necesarias dosis de saludable, sana y franca alegría. Y jamás han visto los utopianos necesidad de que toda esta organización teatral sirva para encender viciosamente las pasiones, pues este fin es evidentemente bien ajeno y distinto á aquél.

Solamente en los cenáculos intelectuales se representa el teatro psicológico, patológico, ideológico, higiénico y especulativo, lo cual sirve á los estudiosos de experimento vivo sobre diversas materias científicas y sociales; pero esto, naturalmente, no transciende al público.

Por aquella misma razón la sátira, bastante cultivada en Utopia, no se confunde jamás con la bajeza sensual. Nunca el dinero de los ciudadanos mantuvo públicas ni privadas indecencias, ni los artistas se ven jamás en el caso de tener que ilustrar burdas y plebeyas picardías para poder ganarse la vida, faltos de protección en más elevados ejercicios.

**

En fin, y resumiendo, Utopia es una ciudad en la que es posible vivir, amar, gozar, padecer, trabajar, ser rico, ser pobre, ser inteligente, ser rústico, ganar, perder, luchar, subir, caer, llorar, reír, llenar toda la vida

con emociones diversísimas y con actividades innumerables; es decir, vivir ni más ni menos y con las mismas substanciales contingencias que la vida tiene en otras partes, con la sola variante de poder hacer todo esto *en limpio*.

Muchos no perciben la diferencia entre hacer todo esto *en limpio*, como imaginamos, ó hacerlo *en sucio*, como sucede entre nosotros en realidad; ni apreciarán el valor

de poder vivir, amar, gozar, padecer, etcétera, sin esta inevitable, inacabable, multiforme incansable intervención de lo sucio.

Nosotros no sabemos acostumbrarnos á esta intervención. Si construimos en sueños esta nueva Utopia—*la ciudad del orden moral*—es para poder, á ratos, ir allí y respirar mentalmente y ensancharnos el espíritu.

R. RUCABADO

Del «Diario de Barcelona».

La Semana

Nofa de actualidad

El fin de la huelga de ferroviarios

Como quien acaba de sortear con felicidad un gran peligro, el país entero se entrega en estos momentos al deliquio de saborear la paz, tanto más dulce cuando de la tormenta que se avecinaba no era dable predecir la extensión de los estragos que inevitablemente debía producir. El sábado pasado la asamblea de la Unión ferroviaria acordó por unanimidad aceptar las bases de concordia, según las cuales el gobierno se compromete á presentar al Parlamento una Ley regulando las retribuciones de los obreros ferroviarios, estableciendo los mínimos de salario, estableciendo los tribunales de arbitraje, y asimilando los operarios ferroviarios á los empleados del Estado. Esta eficaz intervención del gobierno, que permitirá al mismo tiempo el establecimiento, en una ú otra forma, del principio de ilegalidad en las huelgas de ferrocarriles, ha sido recibida con gran simpatía por todos. Y jamás gobernante alguno ha contado como el Sr. Canalejas en esta ocasión con el asentimiento tan unánime de España, con la confianza que le deposita implícitamente toda la nación después de haberla sacado de uno de los peligros más graves y serios á que nos hemos visto expuestos en mucho tiempo. La satisfacción general es mayor esta vez por cuanto no han quedado en el ambiente odios ni rencores, y los obreros, los principales interesados, vuelven al trabajo bajo el asentimiento de la opinión y la atención paternal del Estado. Las compañías han tenido en el jefe del Gobierno no un defensor parcial de sus intereses sino un decidido mantenedor de los derechos del orden público y del interés público, y que, por lo mismo, tampoco podía apoyar frente á ellas pretensiones de reformas imposibles ó exageradas.

El triunfo del orden y del juicio han sido tan completos que no se ha registrado el más mínimo incidente: ni quebrantamiento de disciplina, ni sedición, ni coacciones, ni sabotage, ni colisiones, etc., no habiéndose tenido que practicar una sola detención, ni disparar un solo tiro ni lanzar los caballos al galope por las calles de nuestras ciudades, como en la más insignificante huelga de estudiantes.

Los resultados morales de esta huelga son en primer lugar: la sensación de una paz profunda y la seguridad de haberse alejado para mucho tiempo el peligro de huelgas generales y de huelgas revolucionarias; el movimiento de simpatía hacia los huelguistas, (aun la falsa y artificiosa actitud pseudosocialista en que se colocan elementos tradicionalmente adheridos á la inquebrantable jerarquía de clases; á pesar del innegable coeficiente de sentimentalismo, servirá para que las ideas sociales arraiguen un poco más y no puedan ser combatido descaradamente un derecho que se defendió públicamente) y otro beneficio y no pequeño, es el refuerzo de la idea de Estado, ya que la necesidad de intervención estatista llegó á ser un sentimiento vehemente y una solución aceptada por todos.

Y por último el hecho de una huelga de la importancia de ésta, transcurrida sin violencia alguna por parte de los de abajo ni de los de arriba, constituirá un precedente de gran valor que levantará el espíritu público, dignificará á España delante del extranjero, y convencerá á todo el mundo de que es posible pretender y llegar al triunfo de una gran reforma social sin quebrantar la paz del país.

R.

—EMPRESA DE POMPAS FÚNEBRES—

LA EGIPCIA

SOCIEDAD ANÓNIMA

La más importante de España—20 sucursales con teléfono—Central: Pelayo, 44, teléf. 1.113 ♦ ECONOMIA VERDAD EN LOS PRECIOS

Importante: La Egipcia es la única funeraria que posee Cámara de Desinfección, no sirviendo artefacto alguno sin que sea previamente desinfectado.—NOTA: Esmerado y rápido servicio tanto en la Capital como fuera de ella.

Nueva revista comercial

«De la nostra vida» Este es el nombre de una nueva revista mensual portavoz del centre de Dependents del Comers, que acaba de salir en Sabadell, publicada merced al impulso enérgico de Joaquín Muntaner, presidente de la floreciente asociación. El número consta de diez y seis páginas de texto y ocho de anuncios, de 22x31 centímetros con una cubierta sobre la cual campea un dibujo alegórico de Domingo Soler. Contiene los siguientes artículos: Salutación, por la Redacción. Avisos interiores. Programa de los estudios en las Escoles Mercantils del Centre para el curso de 1912 á 13. Estas asignaturas son Teneduría de Libros; Prácticas Mercantiles; Teoría y Práctica de Tejidos; Lengua francesa, inglesa y alemana, catalana y castellana, Taquigrafía y mecanografía. *Syllabus* de cada una de estas enseñanzas; y en el fondo de número los originales siguientes: «Carta abierta» por D. M. Folguera y Durán; «Camino del ideal», por José Puig y Esteve. «Los dependientes de Sabadell y el curso de expansión comercial de 1914», por R. Ruca-bado. «Yo quisiera» por Juan Bas; «La obra social de los sindicatos de dependientes», por J. Ruiz Castellá; «Pláticas», por Armand; «Discurso monólogo», por Wifredo Coroleu; «Consideraciones económicas y sociales», por Juan Grau.

Por tratarse del número inaugural viene desbordando de todos los entusiasmos del comenzar. Tenemos confianza en los elementos directores de la juventud comercial de Sabadell y sabemos que la nueva revista

será un aglutinante de actividades alrededor de las Escuelas de Comercio que los dependientes de aquella ciudad han organizado y que funcionan con éxito desde hace algunos años. Esperamos, pues, fundamentalmente que *De la nostra vida* hará un gran bien á sus ciudadanos y especialmente á la profesión interesada.

En cuanto á la ejecución material: la presentación es lujosa y la disposición tipográfica bastante acertada. Deseamos que una larga vida y gran prosperidad para la nueva revista, sean la recompensa de los esfuerzos que nuestros infatigables amigos de Sabadell invierten en estas y en otras iniciativas para la cultura profesional, animados del espíritu patriótico sin el cual toda acción es vana y estéril.

Educación comercial

Bolsas de viaje de la Cámara de Comercio La Cámara de Comercio y Navegación de esta ciudad, recogiendo un acuerdo tomado por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación antes de ser reorganizada, ha publicado una convocatoria á oposiciones para la concesión de dos *bolsas comerciales* destinadas á pensionar á otros tantos jóvenes con objeto de que perfeccionen su práctica comercial en el extranjero, al mismo tiempo que estudien las condiciones mercantiles de las plazas á que se dirijan y fomenten nuestra exportación á dichos mercados.

Una de dichas *bolsas* será para la plaza de Turquía Europea, Estados Balkánicos ó Rusia Meridional y la otra para la plaza del Extremo Oriente que la Cámara elija.

La primera estará dotada con 3.000 y la segunda con 4.500 francos anuales, como máximo, pagaderos por meses anticipados. Se abonarán, además, los gastos de viaje de ida y también los de regreso en los casos que especifica la convocatoria.

Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

1.^a Ser español.

2.^a Haber nacido en la circunscripción de la Cámara de Comercio de Barcelona, ó haber residido en ella más de diez años, ó haber cursado los estudios comerciales en sus escuelas ó academias.

3.^a Haber cumplido la edad de 20 años y no exceder de la de 30 el primero de enero de 1913.

Los citados extremos deberán acreditarse en documentos que acompañen á la solicitud. Esta se dirigirá al Presidente de la Cámara antes del primero de febrero próximo; haciéndose constar en ella la plaza donde el aspirante desee disfrutar la pensión.

Los ejercicios de oposición se dividirán en dos partes, comprendiendo la primera el desarrollo oral, en un plazo de diez minutos, de una papeleta del cuestionario sacada á la suerte, y la versión de tres cartas al francés y de otras tantas al inglés ó al alemán, á opción del opositor, y cuyo texto castellano será propuesto por el tribunal, el cual determinará el tiempo de duración de este ejercicio.

Los aprobados en los ejercicios de la primera parte podrán pasar á los de la segunda, que serán: 1.^o Desarrollo por escrito y en el espacio de tres horas de dos temas del



— Camisería
y Corbatería

— Boquería - 32
:: BARCELONA ::

ESPECIALITAT —
en CAMISES á MIDA
GRAN BARATURA
— de PREUS

questionario sacados á la suerte; 2.º Una conversación en francés, de ocho á diez minutos de duración, con el tribunal y otro de la misma duración en inglés ó alemán á elección del opositor; y 3.º Contestación durante quince minutos á preguntas del tribunal acerca de la producción, transportes y aranceles del país que haya manifestado preferir el opositor.

La pensión correspondiente se concederá al que en cada lista tenga el número 1 y podrá no concederse si á juicio del tribunal ningún aspirante reúne condiciones de suficiencia.

El cuestionario, que podrá solicitarse de la secretaría de la Cámara, comprende 38 temas de Economía Política, 50 de Geografía Económica y Estadística Comercial, 31 de Derecho Mercantil, 19 de Arancel. Régimen Aduanero y Tratados de Comercio vigentes en España, y 34 de Cálculo Mercantil y Teneduría de Libros.

La Cámara facilitará á los jóvenes pensionados las cartas de representación y recomendación que pueda obtener y estime necesarias, y además solicitará del Gobierno otras recomendaciones eficaces para nuestros cónsules en las plazas á que vayan destinados, á fin de que les protejan y abran camino, así como también de los representantes de la nación respectiva en España.

Los que resulten pensionados deberán estar en relación constante con la Cámara, proporcionándole cuantos informes les pida acerca del comercio de la plaza en que se hallen y enviar cuantas Memorias juzguen conveniente y por lo menos una cada semestre respecto á la importación, exportación, productos preferidos, formas de pago y demás circunstancias que puedan coadyuvar al fomento de las relaciones mercantiles de España con el país á que pertenezca la plaza en que disfruten las pensiones.

Estas se concederán por un año, pagadero por meses anticipados, pero la Cámara podrá suspenderlas á los seis meses ó prorrogarlas por uno ó dos años más según las circunstancias lo aconsejen.

Las personas que deseen conocer más detalles de esta convocatoria ó aclaraciones sobre alguno de sus extremos, pueden dirigirse á la secretaría de la Cámara, paseo de Isabel II, 12, principal, todos los días laborables de nueve y media á una y de tres á siete de la tarde.

Sobre la reversión de los tranvías de Barcelona

Una comunicación Excmo. Sr. D. José Canalejas, Presidente del Consejo de ministros.—Madrid.—Distinguido señor: Con motivo de la huelga ferroviaria ha circulado con insistencia verdaderamente extraña, la noticia de que se concedería á las Compañías de Ferrocarriles un alargamiento en el plazo legal de reversión de sus líneas al Estado, en compensación á las cargas que pueda representar el mejoramiento de la situación de sus obreros y empleados.

Sabido es que todas las Compañías que explotan los servicios públicos, de carácter reversible al Estado, á la provincia ó al Municipio, sean de aguas, alumbrado, tranvías, ferrocarriles, etc., han manifestado siempre el mayor empeño en obtener la prolongación de sus concesiones. Incluso la Compañía

de Madrid á Zaragoza y á Alicante, y otras, lograron que sus pretensiones alcanzaran estado parlamentario, en virtud de un proyecto de ley, fecha 3 de Julio de 1896, mediante el cual se intentaba alargar el plazo de reversión de las correspondientes líneas hasta 1980.

Afortunadamente, fué desechado un proyecto tan lesivo para los intereses de la Nación; pero las Compañías, cuya recaudación total asciende á un millón de pesetas diario, no cejan en sus pretensiones, y hasta algunos de sus representantes más autorizados ha intervenido en el alargamiento de la reversión de varias líneas tranviarias de esta ciudad, acordado en 1905, en beneficio de una Compañía, que como la casi totalidad de las que explotan servicios públicos en España, es extranjera.

Por esto hemos visto con verdadera satisfacción las enérgicas declaraciones de V. E., que ha recogido la prensa, manifestando, respecto de este particular, que es contrario á prolongar concesiones de servicios públicos, declaraciones que concuerdan con las corrientes modernas de las economías nacionales, y de una manera especial con la historia política de V. E., y con el criterio económico y jurídico que le caracteriza.

Actualmente se encuentra pendiente de la resolución gubernativa el expediente tramitado con motivo de una nueva prolongación de la reversión de los tranvías de Barcelona, y esperamos que, haciendo honor á la elevada significación de V. E., este expediente se resolverá de conformidad con las categóricas declaraciones expresadas, y que por tanto no se permitirá que nuestro Municipio enajene las líneas tranviarias que son

propiedad indiscutible de las generaciones venideras y patrimonio fundamental de la futura Hacienda de nuestra ciudad.

Aprovechando esta ocasión para reiterarle sus respetos, quedan de V. E., atentos ss. ss. q. b. s. m.—El Presidente, A. RAS.—El Secretario, ANTONIO BALAÑA.

Barcelona 3 de Octubre de 12.

Teatros

ROMEA.—En el teatro Romea ha debutado la compañía cómico-dramática Larra-Gimenez, de la que forma parte la notabilísima actriz Srta. Rafaela Abadía. El conjunto de la compañía es armónico y la avalora el amor al estudio de todos los actores.

Hasta ahora nos han dado a conocer «Flor de los Pazos» (dos actos del Sr. Linares Ribas) comedia muy bien compuesta sobre un tema tradicional, pudiéramos decir regionalista puesto que se canta en ella el afecto al terruño donde se ha nacido; y «El Pobrecito Juan» (un acto de Martínez Sierra muy digno de elogio por la fluidéz del diálogo.)

Ultimamente la empresa, ha puesto de nuevo en el cartel la preciosa comedia de Benavente «La losa de los sueños».

Esta reprise ha servido para comprobar que la compañía que actúa en el Romea es muy notable, y así dió una interpretación a «La losa de los sueños» que puede reputarse de inmejorable.

La Señorita Abadía, en su papel de Rosina, adquirió un relieve extraordinario, dándole toda la fuerza de realidad que en la obra tiene, llegando, sin separarse de una sóbria naturalidad, a exteriorizar un alto grado de emoción.—J. A.

RON BACARDI

LA HISPANO SUIZA

Fábrica de Automóviles Española

Talleres en Barcelona:

Carretera de Ribas, 279

(SAGRERA)

Teléfono 8.250

Telegramas y Telefonemas

Automóviles - BARCELONA

Sucursal en Francia:

Levallois Perret

(PARIS)



Chassis de turismo de 12/15, 15/20, 30/40 y 45 HP.

Los más rápidos y los más económicos de esencia y neumáticos.

Chassis para ómnibus y camiones, 15/20 y 30/40 HP.

Para transporte de pasajeros, servicio de colegios y de hoteles y ambulancias sanitarias.

Para transportes de 1 1/2 y de 3 toneladas y servicio de correos.

Grupos marinos, de 6, 15 y 30 HP.

Para canots de recreo, transportes de pasajeros, servicios de prácticos de puertos, salvamento de naufragos y auxiliares para buques de pesca.

AGUAS MINERALES NATURALES
de la
SOCIEDAD ANÓNIMA
VICHY CATALÁN

Aguas hipertermales, de temperatura 60°, alcalinas, bicarbonatado-sódicas. Sin rival para el **reumatismo**, la **diabetes** y las afecciones del **estómago**, **hígado**, **bazo**. Estas aguas, de reputación universal, sólo se venden embotelladas y las botellas llevan todos los distintivos con el nombre de la **Sociedad Anónima Vichy Catalán**. Llamamos la atención de los consumidores, y muy particularmente de los enfermos, para que no se dejen sorprender admitiendo como idénticas á nuestras aguas otras **artificiales** que se ofrecen en este mercado con nombres de **fuentes imaginarias** que sólo son marcas de fábrica y no fuentes de origen.

DE VENTA EN TODAS PARTES

Administración: RAMBLA de las FLORES-18-ent.º



VIUDA DE
JOSÉ RIBAS

MOBILIARIOS DE LUJO
EN ESTILOS CLÁSICOS Y MODERNOS

INTERIORES COMPLETOS

SECCIÓN COMERCIAL

MOBILIARIOS
EXTRAORDINARIAMENTE BARATOS

METALISTERÍA & LÁMPARAS

OBJETOS DE ARTE

PARQUETS PLEGABLES (PATENTADOS)

Despacho: Plaza de Cataluña, 7
Almacenes y Talleres: Consejo de Ciento, núm. 327

GASTROL MIRET

El Gastrol Miret es, sin duda, la mejor entre todas las preparaciones destinadas á curar las enfermedades del aparato digestivo. En efecto, sea cualquiera la causa, alivia enseguida y cura pronto y bien, por rebeldes y antiguas que sean y aunque se hayan resistido á otros tratamientos, todas las enfermedades y molestias del

Estómago é Intestinos

Absolutamente inofensivo, es un remedio que por sus efectos rápidos y segurísimos se recomienda él mismo, y cuyas maravillosas virtudes alaban con entusiasmo en todas partes cuantas personas le conocen. La compra de un frasco reporta un gasto muy pequeño y, en cambio, proporciona la satisfacción de haber encontrado un buen remedio.

A VISO: Cuantos lo deseen recibirán gratis un librito muy interesante para todos los enfermos del estómago é intestinos.

Frasco, 3'50 pesetas en Farmacias, Droguerías y Depósitos de Específicos.

GASTROL. Nombre registrado en los principales países.
Premiado en la Exposición Universal de Atenas de 1903
DE VENTA EN TODAS PARTES
NATALIO MIRET, Farmacéutico.-Verdi, 68.-BARCELONA

OBRA NUEVA

Lo que debe saber todo Concejal

por
D. FERNANDO SANS Y BUIGAS
Abogado, Secretario del Ayuntamiento de Sarriá, Secretario del Primer Congreso Español de Gobierno municipal,

y
D. JOSE M.^a TALLADA
Ingeniero, Profesor de Economía Social en la Escuela Provincial de Artes y Oficios de Barcelona.

Un volumen de 452 páginas, 4'50 pesetas (encuadrado).

PEDILOS: Centro de Administración Municipal, calle Adnana, 3, entlo.: Principales Librerías y en la Administración de CATALUÑA, Muntaner, 22, bajos.

AGUA MINERO : MEDICINAL
NATURAL : PURGANTE

RUBINAT-LLORACH

Recomendada por las Academias de Medicina de París y Barcelona, etc., etc.

DIPLOMAS Y MEDALLAS DE ORO

PURGANTE SIN RIVAL EN EL MUNDO

Combate eficazmente la constipación pertinaz del vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas, obesidad (gordura); NO EXIGE REGIMEN NINGUNO.—Como garantía de legitimidad, exigir siempre en cada frasco la firma y rúbrica del **Dr. Llorach**, con el escudo encarnado y etiqueta amarilla. Desconfiar de imitaciones y sustituciones.

— VÉNDESE EN FARMACIAS, DROGUERÍAS Y DEPÓSITOS DE AGUAS MINERALES —
Administración: Calle Cortes, 648 - BARCELONA

Nadie debe estar en su casa sin una botella de agua Rubinat-Llorach